

LA GACETA MUNICIPAL

TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO.

Desfile Inaugural Tepabril 2010



TEPABRIL 2010
La fiesta en grande



Tepatlán
de Morelos

Gobierno Municipal 2010 - 2012

Gobierno que da confianza

EPOCA III

AÑO I

03 de mayo de 2010

N° 08

CONTENIDO

ACTAS DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO Y CUENTAS PÚBLICAS

Pág. Contenido

2 Acta 09
Sesión Ordinaria
13 - Abril - 2010

18 Acta 10
Sesión Ordinaria
20 - Abril - 2010

28 Cuenta Pública
Abril de 2010



Tepatitlán
de Morelos

Gobierno Municipal 2010 - 2012

Órgano Informativo del Gobierno Municipal de Tepatitlán 2010-2012

Para cualquier información o colaboración
relacionada con esta publicación, dirigirse al
departamento de
Comunicación Social, al tel.
01 (378) 788 8708

Vía web:

www.tepatitlan.gob.mx
www.comunicaciontepa.com

Correo electrónico:

comunicacionsocial@tepatitlan.gob.mx
comunicacion.social.tepa@gmail.com



DIRECTORIO

C. CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARTÍN HERNÁNDEZ NAVARRO
SECRETARIO GENERAL

M. EN D. JORGE LUIS RODRÍGUEZ GÓMEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

L.E. M. ELENA TELLES BARAJAS

LIC. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ

LIC. JOSÉ OSCAR NAVARRO ALCALÁ

ARQ. ALBERTO MARTÍN MARTÍN

L.C.P. MARÍA EUGENIA VILLASEÑOR GUTIÉRREZ

LIC. GERARDO PÉREZ MARTÍNEZ

L.N. ADRIANA GUADALUPE GALVÁN ARRIAGA

LIC. DAVID ELIZALDE ALATORRE

C. LORENA DEL ROCÍO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

M.V.Z. ARTURO PÉREZ MARTÍNEZ

C. ARCELIA ALCALÁ CORTÉS

L.C.P. MARIO FRANCO BARBA

C. JUANA MARÍA ESQUIVIAS PÉREZ

ARQ. GILBERTO CASILLAS CASILLAS

L.N.I. DORA EUGENIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ

ELABORACIÓN Y DISEÑO:

I.I.S. José Jesús González Ibarra
Jefe de Comunicación Social

José de Jesús Valle García
Comunicación con la Sociedad y Relación con los Medios

Álvaro González Íñiguez
Comunicación Interna

Edna Ananí Muñoz Venegas
Técnico Administrativo

Norma Edith Vázquez Hernández
Auxiliar Administrativo

IMPRESIÓN:

Francisco Alcalá Barba
Francisco Gallegos Franco

Taller Gráfico
Consejo de Cronistas de Tepatitlán



Acta número 9 nueve de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco celebrada el día 13 trece de abril del año 2010 dos mil diez.

Siendo las 17:25 diecisiete horas con veinticinco minutos del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y los CC. Regidores: L.E. M. Elena Telles Barajas, Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, Lic. José Oscar Navarro Alcalá, Arq. Alberto Martín Martín, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Lic. Gerardo Pérez Martínez, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, Lic. David Elizalde Alatorre, C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas, L.N.I. Dora Eugenia González González y el Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro.

Existiendo Quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 13 trece de abril de 2010 dos mil diez y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

"ORDEN DEL DÍA"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta de la Sesión Ordinaria anterior, de fecha 25 de Marzo de 2010.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, para que se apruebe la firma del Convenio de Vinculación y Colaboración Institucional que Celebrarían el "H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos", con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, para promover una cultura de respeto a los Derechos Humanos.

b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la Recepción de las Obras de Urbanización de las Etapas 1 y 2 del fraccionamiento "Colinas Residencial", ubicado al lado norte de la Av. Luis Donald Colosio, colindando con la nueva Preparatoria Regional, en esta ciudad.

c) Dictamen de la Comisión de Equidad y Género, para que se autoricen diversas modificaciones al Presupuesto de Egresos del Instituto de la Mujer.

d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice modificar los proyectos que se describen a continuación del Presupuesto de Egresos 2010, correspondiente a la dependencia de Informática, con el objeto de adquirir un equipo de aire acondicionado para instalar en el Site de la Unidad Administrativa Morelos, en virtud de que los servidores de información y el conmutador de telefonía de la red de voz y datos requieren estar a una temperatura ideal.

e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice modificar el **PROYECTO CGPE-221 GASTO CORRIENTE** del Presupuesto de Egresos 2010, correspondiente a la dependencia de CAPILLA DE GUADALUPE, en el sentido de descontar la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) a la cuenta 3501 Mantenimiento a equipo de oficina para servicio administrativo, y crear una nueva en el mismo proyecto, bajo el número 5101 para la adquisición de Sillas y Escritorios Secretariales.

f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO. Que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, participe en la realización del Proyecto de Sustitución por Obra Nueva del Centro de Salud, ubicado en esta cabecera municipal, en la modalidad "peso a peso", erogando la cantidad de hasta \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo esta obra.

SEGUNDO. Celebrar y suscribir con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, el correspondiente Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución de la Obra, asimismo, facultar a la Presidenta Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal para firmar dicho convenio.

TERCERO. Que se afecten las Aportaciones Estatales, en caso de incumplimiento del convenio que nos ocupa.

CUARTO. Se modifique la cuenta 9102 Pago de Financiamiento con Banamex, del proyecto TESO-198 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2010, de la Dependencia Tesorería, descontando la suma que el municipio se obligue a cubrir de esa cuenta y creando una cuenta nueva para este concepto.

- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO. Que la empresa MAPCO (Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Occidente), lleve a cabo la reparación del tractor Caterpillar modelo D7G, bajo las condiciones que establece en el presupuesto enviado y que se anexa al presente dictamen, estas son: por la cantidad de \$348,557.09 (trescientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y siete pesos 09/100 M.N.), sin necesidad de pagar anticipo, que las condiciones de pago son a tratar, que el costo incluye el Impuesto al Valor Agregado y el lavado y pintado de máquina, así como otorga una garantía por 12 meses y que el tiempo de entrega es de 15 a 22 días hábiles.

SEGUNDO. Que se erogue la cantidad de \$348,557.09 (trescientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y siete pesos 09/100 M.N.) para la reparación de un tractor Caterpillar modelo D7G, de la cuenta 3503 Refacciones diversas del Proyecto TMUN-149 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO, de la Dependencia Taller Municipal, del Presupuesto de Egresos 2010.

- h) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO. Otorgar el reconocimiento denominado "Presea 30 de Abril" del año 2010, al C. José Guadalupe Ríos Córdova, por su ardua labor en el ámbito de la pintura, colaborando con esto al desarrollo de la cultura de nuestro municipio.

SEGUNDO. Que el costo de dicho reconocimiento se erogue de la cuenta número 3803 Fiestas Tepabril 2010, Proyecto REGFEST-201 FESTIVIDADES, Dependencia REGIDURÍA DE FESTIVIDADES, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010."

- i) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO. Suscribir un Contrato de Asociación en Participación con la empresa "PERPOR, S.A DE C.V.", con el objeto de organizar los eventos que se lleven a cabo en las instalaciones del "Parque del Bicentenario" con motivo de la Feria Tepabril 2010, de conformidad con el proyecto de contrato que se anexa.

SEGUNDO. Se faculte a la Presidenta Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para suscribir el contrato descrito en el punto anterior.

- j) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO. Otorgar la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) al Colegio "Niños Héroes", para apoyar en la realización de los eventos a celebrarse con motivo del 50 Aniversario de su Fundación.

SEGUNDO. Que el apoyo antes señalado deberá ser comprobado mediante facturas con requisitos fiscales, a nombre del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

TERCERO. Que la erogación que nos ocupa, se descuenta de la cuenta número 9202 INTERESES BANCARIOS, Proyecto:

TESO-198 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, Dependencia: TESORERÍA, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010; por lo tanto, se modifique dicho Presupuesto en este sentido."

- k) Dictamen de Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO. Otorgar un apoyo económico a las Delegaciones de Capilla de Guadalupe y de San José de Gracia, para los festejos del Centenario de Erección Canónica de las Parroquias de Nuestra Señora de Guadalupe y de San José, respectivamente, por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) a cada una.

SEGUNDO. Que el apoyo antes señalado deberá ser comprobado mediante facturas con requisitos fiscales, a nombre del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

TERCERO. Que la erogación que nos ocupa, se descuenta de la cuenta número 9202 INTERESES BANCARIOS, Proyecto: TESO-198 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, Dependencia: TESORERÍA, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010; por lo tanto, se modifique dicho Presupuesto."

- l) Dictamen de la Comisión de Justicia, para que se designe a un tercer Juez Municipal, lo anterior con fundamento en los artículos 55, 56 y 57 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

VI.- VARIOS.

1).- La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, solicitó se agende un punto vario para que se designe la persona a la que se le entregue la presea del Hijo Ausente.

2).- El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, solicitó se agende un punto donde solicita información referente al área que maneja los Recursos Humanos del Municipio, esto con fundamento en el artículo 50, fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, del Estado de Jalisco.

La Presidenta Municipal preguntó que una vez leído el orden del día si aprueban el mismo. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz la Presidenta Municipal, solicitó se omita la lectura del acta de la Sesión Ordinaria anterior, de fecha 25 de Marzo de 2010, en razón de que todos los regidores cuentan con una reproducción de la misma. Aprobada por unanimidad.

La Presidenta Municipal, preguntó si alguien tiene alguna aclaración en lo particular.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que en la página 247, cuarto párrafo, tercer renglón dice: recoja, y lo correcto es recoja; en la página 256, último párrafo, séptimo renglón, sobra una letra en la palabra "personas".

No habiendo más correcciones o aclaraciones la Presidenta Municipal preguntó si aprueban el contenido de dicha acta. Aprobada por unanimidad.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

En uso de la voz la Presidenta Municipal manifestó: Le concedo el uso de la voz al Secretario General para que nos haga favor de desahogar el presente punto.

En uso de la voz el Secretario General, manifestó:

- A)** Oficio de parte del Presidente de la Asociación de Avicultores de Tepatitlán, mediante el cual solicita apoyo para que se coloque un monumento alusivo a la avicultura.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas.

- B)** Oficio de parte del Jefe de Sector Educativo 07 Estatal, el Prof. Javier Estupiñán Montes, mediante el cual solicita apoyo para la ampliación del terreno que ocupa dicha institución.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Educación, y a la de Hacienda y Patrimonio.

La Presidenta Municipal, puso a consideración de los regidores los turnos propuestos. Aprobados por unanimidad.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

La Presidenta Municipal, solicitó al Secretario General le de lectura a los dictámenes correspondientes.

- a)** Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, para que se apruebe la firma del Convenio de Vinculación y Colaboración Institucional que Celebrarían el "H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos", con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, para promover una cultura de respeto a los Derechos Humanos.

La Presidenta Municipal le concedió el uso de la voz al M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, para que explique el presente punto.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que dentro de las consideraciones que se vió en la reunión de la comisión son las siguientes consideraciones: 1) Es tarea fundamental de las autoridades de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el promover y velar porque en nuestro municipio exista la cultura de respeto y garantía de los Derechos Humanos, es por esta razón que la Comisión Edilicia

de Derechos Humanos se ha dado a la tarea de buscar los vínculos institucionales para promover las actividades que contribuyan a lograr este objetivo, habiendo ya realizado el departamento de capacitación de la Oficialía Mayor Administrativa en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las jornadas de capacitación en Derecho Humano y Seguridad Pública, las cuales fueron dirigidas al personal de las áreas de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito, Protección Civil y los Jueces Municipales, esto en las fechas del 23 al 26 de Marzo del presente. 2) Es importante el formalizar los trabajos del Municipio y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, en la promoción de una cultura de respeto a los Derechos Humanos. En los documentos de la sesión viene anexo el proyecto del convenio, el cual implica únicamente la colaboración de ambas partes para difundir y promover la garantía de los derechos humanos, no hay que afectar alguna partida presupuestal que repercuta en Hacienda Municipal, sólo es el compromiso y el sentarse junto con esta instancia pública ciudadana estatal, para planear y darle seguimiento a los acuerdos que se tengan para promover los derechos humanos en el municipio.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 087-2010/2012

PRIMEO.- Se autoriza la firma del Convenio de Vinculación y Colaboración Institucional que celebrarían el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, para promover una cultura de respeto a los Derechos Humanos.

SEGUNDO.- Asimismo se faculta a la C. Cecilia González Gómez en su carácter de Presidenta Municipal, para que firme dicho instrumento jurídico.

- b)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la Recepción de las Obras de Urbanización de las Etapas 1 y 2 del fraccionamiento "Colinas Residencial", ubicado al lado norte de la Av. Luis Donaldo Colosio, colindando con la nueva Preparatoria Regional, en esta ciudad.

La Presidenta Municipal, le concedió el uso de la voz al Arq. Gilberto Casillas Casillas para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que según la petición verbal que le hizo el Arq. Alberto Martín Martín de que él presentara el punto de acuerdo, pues él tenía intereses personales, por lo que con gusto lo presenta. Se llegaron a algunos acuerdos para poder recibir la etapa 1 y 2, en virtud de que no cuenta en este momento con dinero suficiente para hacer los pagos de Agua Potable y para hacer el ingreso para el mismo fraccionamiento,

el fraccionador pide una prórroga de 9 meses y dejará una fianza tanto para el agua potable como para la construcción del ingreso, la fianza es por la totalidad del fraccionamiento.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, hizo un comentario como maestro de la Preparatoria Regional de Tepatitlán, que éste fraccionamiento es primordial que empiece a construirse y a poblarse, ya que es el acceso que tienen los estudiantes para llegar a la preparatoria, y es importante que comiencen a vender terrenos para que los compren y empiecen a poblar, esto dará condiciones de más seguridad para los estudiantes.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, preguntó por qué se desagendó este punto en la Sesión pasada, ya que no es la primera vez que se desagenda, no sabe si cada vez que se tiene que aprobar la recepción de un fraccionamiento se les tenga que pedir algo, y si alguien tiene duda de cómo está trabajando la comisión se les puede invitar para que sea plena confianza lo que está decidiendo la comisión.

La Presidenta Municipal, preguntó si entendió bien, si dijo que se les pide algo.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, contestó que no, que su pregunta es por qué se desagendó, ya que es la segunda vez que pasa, qué es lo que pasa cuando se trata de recepción de fraccionamientos, qué es lo que se les cambia, porque ella ve que es el mismo dictamen.

La Presidenta Municipal, señaló que con la experiencia que va a adquirir como regidora en el transcurso de este tiempo va a saber que la recepción de un fraccionamiento implica todas las responsabilidades para un Gobierno Municipal, ante cualquier duda la prudencia opera y obliga, y se han desagendado porque son puntos que falta aclarar algo para que se conste todo, no quiere hacer remembranza de la falta de seriedad que le dió la administración pasada a la recepción de algunos fraccionamientos y la acreditación de algunos dictámenes de algunas dependencias de que se hagan a favor, específicamente en este, y lo había comentado con la persona que lo agendó que fue el Arq. Gilberto Casillas Casillas, falta el ingreso por la calle Luis Donald Colosio, y faltaba el compromiso del desarrollador de hacer las obras o dejar una fianza para que a más tardar en 9 meses esté construido, y su preocupación son los estudiantes; le dió la impresión de que el comentario de la regidora L.N.I. Dora Eugenia González González era que se les habla para pedirles algo, eso que quede bien claro, lo que se les pide son sus compromisos y lo que se pidió, es que hubiera un canal de comunicación por el cual los estudiantes que caminan por la noche en la Av. Luis Donald Colosio o tienen algún riesgo ya no lo tengan, en la buena voluntad para que este fraccionamiento se empiece a poblar, porque efectivamente se acaban de robar el cobre de la bomba de agua de ese fraccionamiento, han quebrado luminarias, por lo que se debe prever por parte del Ayuntamiento todo lo que implique la vida diaria de un fraccionamiento, como alumbrado, seguridad y demás requisitos que se deban de cumplir.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, comentó que eso que mencionó quedó muy claro en la comisión, vieron las condiciones en las que se iba a recibir, la forma que quedara todo

asentado y el compromiso por parte del fraccionador, por eso era su duda de por qué se desagendó si todo estaba claro.

La Presidenta Municipal, contestó que probablemente había algunas otras dudas.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 ediles presentes de los 17 municipales que conforman el H. Ayuntamiento, con 16 votos a favor y 1 una abstención del regidor Arq. Alberto Martín Martín; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 088-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la Recepción de las Obras de Urbanización de las Etapas 1 y 2 del fraccionamiento habitacional unifamiliar, de densidad alta y de comercios y servicios a nivel barrial y distrital denominado "Colinas Residencial", ubicado al lado norte de la Av. Luis Donald Colosio, colindando con la nueva Preparatoria Regional, al noroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, condicionado al otorgamiento de las fianzas correspondientes y a la celebración de los convenios que se refiere en seguida:

CONVENIO 1.- En el sentido de que el municipio a través de su Ayuntamiento realiza la recepción de las obras de urbanización de las etapas 1 y 2 del fraccionamiento "Colinas Residencial", en esta ciudad y el urbanizador se compromete a concluir totalmente las obras de la Av. de las Estrellas entre Av. de las Constelaciones y la Av. Colosio, así como los carriles de aceleración y desaceleración adjuntos a la Av. Colosio, en esta ciudad, en un plazo máximo de 9 meses a partir del mes de marzo de 2010, así como otorgar a favor del Gobierno Municipal fianza adicional que ampara el valor real y total de dichas obras para garantizar la realización de la mencionada vialidad que es necesaria para el ingreso a la Preparatoria Regional de la Universidad de Guadalajara como a las señaladas etapas 1 y 2 de este fraccionamiento.

CONVENIO 2.- Se llevará a cabo ante el Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento de Tepatitlán, para otorgar la garantía necesaria de pago de derechos de Agua Potable y Descarga de Aguas Residuales de estas etapas.

C) Dictamen de la Comisión de Equidad y Género, para que se autoricen diversas modificaciones al Presupuesto de Egresos del Instituto de la Mujer.

La Presidenta Municipal, le concedió el uso de la voz a la C. Juana María Esquivias Pérez para que explique el presente punto.

La regidora C. Juana María Esquivias Pérez, señaló que lo que se pide es modificar el nombre del proyecto IMUJ-280 APOYO A LAS DEPENDENCIAS, COMITES E INSTITUCIONES EN EVENTOS Cuenta 3803; CONFERENCIA DIA DE LAS MADRES por el nombre de "Proyecto IMUJ-280 FESTIVAL DIA DE LAS MADRES Cuenta 3803". Cambiar el Proyecto IMUJ-280 APOYO A LAS DEPENDENCIAS, COMITES E INSTITUCIONES EN EVENTOS de la Cuenta 3803. En lo que refiere al concepto de CONCURSO DE COMIDA MEXICANA DE \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), restarle a este

\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), destinados al Proyecto IMUJ-280 FESTEJO DIA DE LAS MADRES de la cuenta 3803. Cambiar el Proyecto IMUJ-280 APOYO A LAS DEPENDENCIAS, COMITES E INSTITUCIONES EN EVENTOS de la Cuenta 3803. En lo que refiere al concepto de CONCURSO DE REBOSO MEXICANO de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), restarle a este \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) destinados al Proyecto IMUJ-280 FESTEJO DIA DE LAS MADRES de la cuenta 3803. Tomar del Proyecto IMUJ-282 APOYO MUJERES Y HOMBRES PRIVADOS DE SU LIBERTAD la cantidad de \$5,250.00 (cinco mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y restándole a este la totalidad de dicho Proyecto y Cuenta para destinarlos al Proyecto IMUJ-280 FESTEJO DIA DE LAS MADRES de la Cuenta 3803 quedando con el compromiso de la Coordinadora del Instituto Tapatitlense de la Mujer C. Rosa Angélica Ascencio González el llevar a cabo este evento en beneficio de las mujeres y hombres privados de su libertad por sus propios medios, dándole la libertad de que la Coordinadora de dicho Instituto elija el que más le convenga; evento que se llevará a cabo en el mes de Agosto del presente año. Además que la coordinadora pidió estos cambios, ya que se quiere hacer un evento abierto para todas las madres del municipio en coordinación con otras dependencias, por lo que necesitaba más presupuesto, el Instituto de la Mujer va aportar la cantidad de \$14,250.00 (catorce mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), y anteriormente sólo contaban con \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) que era lo de la conferencia para el día de las madres.

La Presidenta Municipal, preguntó si ya se tiene fecha para este evento.

La regidora C. Juana María Esquivias Pérez, contestó que sí, será el domingo 9 de mayo del presente año, después la coordinadora hará llegar el programa.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, preguntó que cuál es la cantidad inicial de la cuenta, ya que mencionan las cuentas pero no se especifica cuál es la cantidad inicial a la que se le va a ir sumando los cambios.

La regidora C. Juana María Esquivias Pérez, contestó que la cuenta inicial es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) que correspondían a la Conferencia del día de las madres y cambia por el Festival del día de las madres.

El regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá, comentó que a manera informativa, en los documentos del orden del día viene especificado el nombre del proyecto y la cantidad que se le resta.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes y 1 una ausencia, de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

ACUERDO # 089-2010/2012

PRIMERO. Se autoriza modificar el nombre del proyecto IMUJ-280 APOYO A LAS DEPENDENCIAS, COMITES E INSTITUCIONES EN EVENTOS Cuenta 3803; CONFERENCIA DIA DE LAS MADRES por

el nombre de "Proyecto IMUJ-280 FESTIVAL DIA DE LAS MADRES Cuenta 3803".

SEGUNDO. Se autoriza cambiar el Proyecto IMUJ-280 APOYO A LAS DEPENDENCIAS, COMITES E INSTITUCIONES EN EVENTOS de la Cuenta 3803. En lo que refiere al concepto de CONCURSO DE COMIDA MEXICANA DE \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), restarle a este \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), destinados al Proyecto IMUJ-280 FESTEJO DIA DE LAS MADRES de la cuenta 3803.

TERCERO. Se autoriza cambiar el Proyecto IMUJ-280 APOYO A LAS DEPENDENCIAS, COMITES E INSTITUCIONES EN EVENTOS de la Cuenta 3803. En lo que refiere al concepto de CONCURSO DE REBOSO MEXICANO de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), restarle a este \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) destinados al Proyecto IMUJ-280 FESTEJO DIA DE LAS MADRES de la cuenta 3803.

CUARTO. Se autoriza tomar del Proyecto IMUJ-282 APOYO MUJERES Y HOMBRES PRIVADOS DE SU LIBERTAD la cantidad de \$5,250.00 (cinco mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y restándole a este la totalidad de dicho Proyecto y Cuenta para destinarlos al Proyecto IMUJ-280 FESTEJO DIA DE LAS MADRES de la Cuenta 3803 quedando con el compromiso de la Coordinadora del Instituto Tapatitlense de la Mujer C. Rosa Angélica Ascencio González el llevar a cabo este evento en beneficio de las mujeres y hombres privados de su libertad por sus propios medios, dándole la libertad de que la Coordinadora de dicho Instituto elija el que más le convenga; evento que se llevará a cabo en el mes de Agosto del presente año.

d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice modificar los proyectos que se describen a continuación del Presupuesto de Egresos 2010, correspondiente a la dependencia de Informática, con el objeto de adquirir un equipo de aire acondicionado para instalar en el Site de la Unidad Administrativa Morelos, en virtud de que los servidores de información y el conmutador de telefonía de la red de voz y datos requieren estar a una temperatura ideal.

La Presidenta Municipal, señaló que se refiere a la necesidad de tener el equipo a la temperatura que se requiere para los servidores, y como se puede ver, se ha tratado de economizar en algunos rubros para poder cubrir otros gastos, los proyectos de informática se describe con las siguientes cuentas:

PROYECTO INF-126 INNOVACIÓN EN LA TECNOLOGÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Cuenta	Descripción	Cantidad	Precio	Total
5103	Fotocopiadoras	5	\$ 4,141.20	\$20,706.00

De este rubro se tenía contemplado cada fotocopiadora en \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

PROYECTO INF-128 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO.

Cuenta	Descripción	Cantidad	Precio	Total
3502	Mantenimiento y conservación de equipos informáticos.	12	\$9,510.71	\$114,128.52

De este rubro se tenía contemplado en total la cantidad de \$108,000.00 (ciento ocho mil pesos 00/100 M.N.)

PROYECTO INF-122 SERVICIO DE INTERNET PARA DEPENDENCIA Y SEGURIDAD DE EQUIPOS.

Cuenta	Descripción	Cantidad	Precio	Total
3409	Antivirus	1	\$41,323.84	\$ 41,323.84

De este rubro se tenía contemplado 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

Con las anteriores cuentas se tomaría para el **PROYECTO INF-130 REMODELACIÓN DE OFICINA (ÁREA DE TRABAJO).**

Cuenta	Descripción	Cantidad	Precio	Total
5202	A i r r e acondicionado para site de informática.	1	\$ 19,341.56	\$19,341.56

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, preguntó que por qué en los dictámenes que corresponden a los puntos de Hacienda y Patrimonio está firmado por la regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga por ausencia y si es válido eso, quiere pensar que puede haber un representante, siempre y cuando haya sido nombrado en pleno.

La Presidenta Municipal, señaló que la L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga estuvo presente en toda la reunión de la comisión, no fue ausencia de su parte.

La regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, contestó que cuando se iban a hacer los dictámenes y no alcanzaron a estar cuando ella tuvo una salida, y se necesitaba sacar copia de los dictámenes para el orden del día le autorizó a la Lic. Zoad Jeanine García González, pero no sabía si era correcto o no hasta este momento que le están haciendo el comentario.

La Presidenta Municipal, solicitó que en adelante sean ellos mismos los que firmen los dictámenes antes de emitirlos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 090-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza modificar los proyectos que se describen a continuación del Presupuesto de Egresos 2010, correspondiente a la dependencia de Informática, con el objeto de adquirir un equipo de aire acondicionado para instalar en el Site de la Unidad Administrativa Morelos, en virtud de que los servidores de información y el conmutador de telefonía de la red de voz y datos requieren estar a una temperatura ideal. Quedando de la siguiente manera:

PROYECTO INF-126 INNOVACIÓN EN LA TECNOLOGÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Cuenta	Descripción	Cantidad	Precio	Total
5103	Fotocopiadoras	5	\$ 4,141.20	\$20,706.00

De este rubro se tenía contemplado cada fotocopiadora en \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

PROYECTO INF-128 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO.

Cuenta	Descripción	Cantidad	Precio	Total
--------	-------------	----------	--------	-------

3502	Mantenimiento y conservación de equipos informáticos.	12	\$9,510.71	\$114,128.52
------	---	----	------------	--------------

De este rubro se tenía contemplado en total la cantidad de \$108,000.00 (ciento ocho mil pesos 00/100 M.N.)

PROYECTO INF-122 SERVICIO DE INTERNET PARA DEPENDENCIA Y SEGURIDAD DE EQUIPOS.

Cuenta	Descripción	Cantidad	Precio	Total
3409	Antivirus	1	\$41,323.84	\$ 41,323.84

De este rubro se tenía contemplado 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

Con las anteriores cuentas se tomaría para el **PROYECTO INF-130 REMODELACIÓN DE OFICINA (ÁREA DE TRABAJO).**

Cuenta	Descripción	Cantidad	Precio	Total
5202	A i r r e acondicionado para site de informática.	1	\$ 19,341.56	\$19,341.56

e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice modificar el **PROYECTO CGPE-221 GASTO CORRIENTE** del Presupuesto de Egresos 2010, correspondiente a la dependencia de CAPILLA DE GUADALUPE, en el sentido de descontar la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) a la cuenta 3501 Mantenimiento a equipo de oficina para servicio administrativo, y crear una nueva en el mismo proyecto, bajo el número 5101 para la adquisición de Sillas y Escritorios Secretariales.

La Presidenta Municipal, señaló que el concepto de Mantenimiento a equipo de oficina para servicio administrativo, era confuso y el Comité de Adquisiciones pidió se aclarara, la partida es por \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) que está en el presupuesto y sería para sillas y escritorios secretariales en la delegación de Capilla de Guadalupe, en el orden del día están los antecedentes y la petición sería en el sentido del cambio de la cuenta 3501 de mantenimiento a equipo de oficina administrativo, a la cuenta 5101 de sillas y escritorios secretariales.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 091-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza modificar el **PROYECTO CGPE-221 GASTO CORRIENTE** del Presupuesto de Egresos 2010, correspondiente a la dependencia de CAPILLA DE GUADALUPE, en el sentido de descontar la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) a la cuenta 3501 Mantenimiento a equipo de oficina para servicio administrativo, y crear una nueva en el mismo proyecto, bajo el número 5101 para la adquisición de Sillas y Escritorios Secretariales, quedando de la siguiente manera:

Cuenta	Descripción	Cantidad	Precio	Total
3501	Mantenimiento a equipo de oficina para servicio adtivo.	12	\$ 1,916.67	\$3,000.00

5101	Sillas y Escritorios Secretariales.	1	\$ 5,000.00	\$5,000.00
------	-------------------------------------	---	-------------	------------

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para que supervise y realice dicha adquisición.

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO. Que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, participe en la realización del Proyecto de Sustitución por Obra Nueva del Centro de Salud, ubicado en esta cabecera municipal, en la modalidad "peso a peso", erogando la cantidad de hasta \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo esta obra.

SEGUNDO. Celebrar y suscribir con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, el correspondiente Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución de la Obra, asimismo, facultar a la Presidenta Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal para firmar dicho convenio.

TERCERO. Que se afecten las Aportaciones Estatales, en caso de incumplimiento del convenio que nos ocupa.

CUARTO. Se modifique la cuenta 9102 Pago de Financiamiento con Banamex, del proyecto TESO-198 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2010, de la Dependencia Tesorería, descontando la suma que el municipio se obligue a cubrir de esa cuenta y creando una cuenta nueva para este concepto.

La Presidenta Municipal, comentó que se recibió con agrado y con gusto la semana pasada el comunicado por parte de la Secretaría de Salud, donde invitan a Tepatitlán a participar en la construcción de un nuevo centro de Salud Municipal, en el programa peso por peso, esto dio mucho gusto, pues la gente necesita muchas cosas sobre todo en materia de salud, es un proyecto que se venía trabajando con anterioridad, ya se había solicitado pero no se había dado el caso, afortunadamente hoy es factible, la Secretaría de Salud pondría tanto el proyecto como los materiales y el municipio la mano de obra, el proyecto está estimado en hasta \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.) lo que correspondería que el municipio aporta la mitad y si se aplican y la mano de obra la optimizan saldría la parte del municipio en menor cantidad; la buena comunicación y el mensaje a la ciudadanía es que Tepatitlán está en la línea de ejecutar este nuevo Centro de Salud para servicio de toda la comunidad que tan requerido es en esta población.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, mencionó que es muy interesante la propuesta que hace la Secretaría de Salud, y preguntó si esto es una obra nueva realmente, porque lee en el escrito que manda el Secretario de Salud que dice: como el proyecto de sustitución por obra nueva del Centro de Salud en esta cabecera municipal, por lo que le queda la duda si se está hablando de la reconstrucción en donde actualmente está el Centro de Salud o es un edificio nuevo.

La Presidenta Municipal, señaló que será un edificio nuevo y todavía no se tiene el proyecto.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que el terreno pertenece al municipio, quedaría la facultad de decirles que se tiene ese terreno u otro que el Ayuntamiento proponga, y se podría recuperar ese espacio donde era una plazuela anteriormente.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 092-2010/2012

PRIMERO. Se autoriza que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, participe en la realización del Proyecto de Sustitución por Obra Nueva del Centro de Salud, ubicado en esta cabecera municipal, en la modalidad "peso a peso", erogando la cantidad de hasta \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo esta obra.

SEGUNDO. Celebrar y suscribir con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, el correspondiente Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución de la Obra, asimismo, facultar a la Presidenta Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal para firmar dicho convenio.

TERCERO. Que se afecten las Aportaciones Estatales, en caso de incumplimiento del convenio que nos ocupa.

CUARTO. Igualmente se autoriza se modifique la cuenta 9102 Pago de Financiamiento con Banamex, del proyecto TESO-198 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2010, de la Dependencia Tesorería, descontando la suma que el municipio se obligue a cubrir de esa cuenta y creando una cuenta nueva para este concepto.

- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO. Que la empresa MAPCO (Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Occidente), lleve a cabo la reparación del tractor Caterpillar modelo D7G, bajo las condiciones que establece en el presupuesto enviado y que se anexa al presente dictamen, estas son: por la cantidad de \$348,557.09 (trescientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y siete pesos 09/100 M.N.), sin necesidad de pagar anticipo, que las condiciones de pago son a tratar, que el costo incluye el Impuesto al Valor Agregado y el lavado y pintado de máquina, así como otorga una garantía por 12 meses y que el tiempo de entrega es de 15 a 22 días hábiles.

SEGUNDO. Que se erogue la cantidad de \$348,557.09 (trescientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y siete pesos 09/100 M.N.) para la reparación de un tractor Caterpillar modelo D7G, de la cuenta 3503 Refacciones diversas del Proyecto TMUN-149 ADQUISICIÓN DE

REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO, de la Dependencia Taller Municipal, del Presupuesto de Egresos 2010.

La Presidenta Municipal, señaló que se refiere al arreglo de la máquina D7G, que según proveeduría tiene un costo actual de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y el arreglo tiene el costo que se menciona en el orden del día, haciendo la aclaración que no sería aprobar a la empresa MAPCO (Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Occidente) dé el mantenimiento, ya que así no está registrada ante hacienda, está como Persona Física y es a nombre de Anabel Ciorun Ciorun, en el entendido que la garantía es por un año, no se requiere anticipo, el tiempo de entrega es de 15 a 22 días hábiles; hubo voces de por qué mandar arreglarla y no comprar una nueva, por lo que cree que en este momento valdría la pena considerarlo, pero por el tiempo de austeridad habría que ver lo que se pueda reparar, no es la única que está descompuesta y hay que ver la manera de hacer rendir el dinero, hay que dar la oportunidad de arreglar esta maquinaria y no quiere pensar cuánto darían esta maquinaria en precio de chatarra.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que ya lo dijo: -no sé cuánto nos darían por esta chatarra-, desconoce qué modelo es la máquina y sí le hubiera gustado saber, en Comité de Adquisiciones de ASTEPA alguien mencionaba que eran muy económicas estas máquinas en la frontera norte, ya usadas, seminuevas, valdría la pena ver eso, ya que sólo pasó por la Comisión de Hacienda y Patrimonio que es la que cuida el dinero, pero sí le gustaría que otra comisión lo analizara y ver si esto está bien hecho o se está echando dinero bueno al mar.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que en primer instancia esta propuesta llegó al Comité de Adquisiciones porque al llegarle esta necesidad ya que tiene dos máquinas iguales que necesitan reparación y una propuesta era que se desbaratara una para arreglar la otra pero el Comité de Adquisiciones decidió que no era su facultad el desincorporar un bien del Patrimonio Municipal para arreglar el otro, por eso se decidió que la Comisión de Hacienda y Patrimonio decidiera. Por otra parte, su punto de vista en cuanto a comprar maquinaria usada no cree porque esta máquina ya se tiene aquí y no hay que pagar permisos para traerla ni de trasportación, ha habido malas experiencias en comprar maquinaria usada, es como sacarse la lotería al comprar así, hay antecedentes de maquinaria que se trajo y no trabajaron sino sólo dos o tres semanas.

La Presidenta Municipal, señaló que otra cosa que pidió a Proveeduría es que revisaran de los tres meses que se llevan la hora máquina que se ha desaprovechado y probablemente con eso ya se hubiera pagado la reparación de la máquina, por lo que pide el voto de confianza tanto al Taller Municipal y a Proveeduría, ver la respuesta, y saber si conviene el arreglo de las demás máquinas, y pedirle al Jefe del Taller Municipal que les exponga el lote de maquinaria pesada, indique qué está bien, los modelos, composición y cuáles conviene invertirles dinero y cuáles no para darlos de baja del Patrimonio Municipal.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a

consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 093-2010/2012

PRIMERO. Se autoriza que la empresa Persona Física **ANABEL CIORUN CIORUN**, lleve a cabo la reparación del tractor Caterpillar modelo D7G, bajo las condiciones que establece en el presupuesto enviado y que se anexa al presente dictamen, estas son: por la cantidad de \$348,557.09 (trescientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y siete pesos 09/100 M.N.), sin necesidad de pagar anticipo, que las condiciones de pago son a tratar, que el costo incluye el Impuesto al Valor Agregado y el lavado y pintado de máquina, así como otorga una garantía por 12 meses y que el tiempo de entrega es de 15 a 22 días hábiles.

SEGUNDO. Que se erogue la cantidad de \$348,557.09 (trescientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y siete pesos 09/100 M.N.) para la reparación de un tractor Caterpillar modelo D7G, de la cuenta 3503 Refacciones diversas del Proyecto TMUN-149 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO, de la Dependencia Taller Municipal, del Presupuesto de Egresos 2010.

h) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO. Otorgar el reconocimiento denominado "Presea 30 de Abril" del año 2010, al C. José Guadalupe Ríos Córdova, por su ardua labor en el ámbito de la pintura, colaborando con esto al desarrollo de la cultura de nuestro municipio.

SEGUNDO. Que el costo de dicho reconocimiento se erogue de la cuenta número 3803 Fiestas Tepabril 2010, Proyecto REGFEST-201 FESTIVIDADES, Dependencia REGIDURÍA DE FESTIVIDADES, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010."

La Presidenta Municipal, señaló que como cada año es conmemorativo la entrega de la presea denominada 30 de abril, a personajes que vivan en esta ciudad y se destaquen por su labor, su aportación, su desempeño o por su profesión, en esta ocasión se vieron varios candidatos, ninguno de ellos menos merecedores de este premio, pero por respeto a que los demás tengan oportunidad de que en años posteriores se les reconozca, vieron en la figura del C. José Guadalupe Ríos Córdova a alguien que siempre ha estado presente en su arte tanto creándolo, exponiéndolo, como enseñándolo, y en su trayectoria él nació en Tepatitlán en 1949, hay una descripción de su trayectoria en el orden del día, cree que muchas de las casas de esta ciudad tienen en sus casas una obra de este artista y el comentario de la comisión fue no esperarse a que las personas fallezcan para reconocerle, en vida es importante hacerlo, muchas veces en este tema se ven personas que se han desarrollado en el aspecto económico y que hay que apreciar otros potenciales como es el artístico y si alguien ha sobresalido en este campo es el C. José Guadalupe Ríos Córdova.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, preguntó en qué va a

consistir el reconocimiento y el monto.

La Presidenta Municipal, señaló que normalmente se da un reconocimiento simbólico como un cristal, una estatuilla, y si quieren poner algún monto fijo no hay problema, podrían ser \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que un reconocimiento como es para el maestro C. José Guadalupe Ríos Córdova, sí debe de ser de algo más, por lo que propuso que sea hasta \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), para que lo conserve por mucho tiempo y sea algo de más valor.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, preguntó si esta persona tiene alguna obra en alguna de las instalaciones del Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal, contestó que en la Casa de la Cultura y también en la Parroquia.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que de acuerdo a la trayectoria del C. José Guadalupe Ríos Córdova, que es conocido por todos, sí está bien que se autorice hasta la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) no significando que se tenga que gastar todo, sino que eso sea límite y quede como antecedente para otros años.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 094-2010/2012

PRIMERO. Se autoriza otorgar el reconocimiento denominado "Presea 30 de Abril" del año 2010, al C. José Guadalupe Ríos Córdova, por su ardua labor en el ámbito de la pintura, colaborando con esto al desarrollo de la cultura de nuestro municipio.

SEGUNDO. Se autoriza se erogue para este reconocimiento hasta la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), de la cuenta número 3803 Fiestas Tepabril 2010, Proyecto REGFEST-201 FESTIVIDADES, Dependencia REGIDURÍA DE FESTIVIDADES, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010."

i) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO. Suscribir un Contrato de Asociación en Participación con la empresa "PERPOR, S.A DE C.V.", con el objeto de organizar los eventos que se lleven a cabo en las instalaciones del "Parque del Bicentenario" con motivo de la Feria Tepabril 2010, de conformidad con el proyecto de contrato que se anexa.

SEGUNDO. Se faculte a la Presidenta Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para

suscribir el contrato descrito en el punto anterior.

La Presidenta Municipal, señaló que comentó que la feria y su desarrollo, se tuvo a bien de revisar con la observación que se realizó por parte de los regidores, de que la palabra contrato de concesión no es la correcta en su momento dado y el contenido del punto de acuerdo que se presenta para el contrato con la empresa PERPOR S.A de C.V. es un contrato de Asociación en Participación con dicha empresa y el municipio, por lo cual es más apegado a la realidad puesto que no es una concesión como se había mencionado desde un principio si no que es una Asociación durante los días que dure la fiesta y con la finalidad de que el Ayuntamiento ponga una parte y la empresa pone la otra realizando en conjunto dichas festividades, el calendario es el mismo de los actores y grupos que se van a presentar, también trae especificado las fechas e iniciaría el viernes 16 con la primera presentación de la banda el Recodo, Banda Maguey, Banda San Miguel, Primos de Durango y Norteño Push, el viernes 23 de abril, el cantante Fidel Rueda, Banda San José de Mesillas, Juan Pablo y su Banda Rancho Viejo y Pacto de Durango, viernes 30 de abril Germán Lizárraga, Roberto Junior, Banda Costeña, Banda Astilleros y Banda Pelillos y el lunes 3 de Mayo la presentación de Banda Pequeños Musical, Banda Recoditos, K-Paz de la Sierra y Selección Mx, esto es con las siguientes inclusiones como promoción a sociales Lunes 19 de abril del presente año los juegos mecánicos estarán al 2x1, el martes 20 de abril los niños entran gratis al núcleo de feria hoy denominado Parque del Bicentenario, miércoles 21 de abril los papás y profesores entran gratis al núcleo de feria denominado Parque del Bicentenario ingresando al palenque sin costo alguno a disfrutar del show de Lorena Herrera, tanto la entrada al Parque Bicentenario como al palenque, jueves 22 de abril las personas de la tercera edad entran gratis al Parque Bicentenario y el lunes 26 de abril los niños entrarán gratis al Parque Bicentenario, el martes 27 de abril las personas con capacidades diferentes entran gratis al núcleo de feria denominado Parque del Bicentenario acompañados de una persona, miércoles 28 de abril las mamás y profesoras ingresan de manera gratuita al núcleo de feria denominado Parque del Bicentenario y pudiendo disfrutar en el palenque sin costo alguno del Mariachi Vargas de Tecalitlan, el contenido del contrato es lo que el municipio se compromete con las partes, de reforzar la seguridad además, se van a presentar 20 juegos mecánicos infantiles de manera gratuita, 2 show Ecológicos y Culturales como son los Lobos Marinos, los Voladores de Papantla, los osos amaestrados o en su caso el denominado Robert Internacional Circus, contratar una póliza de seguros contra cualquier eventualidad que surja dentro de núcleo de feria denominado Parque del Bicentenario, los juegos que se van a instalar dentro del parque de juegos tienen un seguro contra accidentes para los usuarios y el Ayuntamiento se compromete a que las instalaciones de uso estén en buen estado con todos los servicios, la propuesta general del planteamiento es el 50 % de utilidades para el municipio y 50% de utilidades para el asociado y si hay perdidas el municipio no corre el riesgo porque no tendría perdidas en caso de existir.

El regidor L.C.P. Mario Franco Barba, preguntó si se puede ampliar un poco más la información y mencionar qué ventajas y desventajas tiene el contrato de concesión en relación con el contrato de Asociación en Participación ya que el contenido es el mismo.

La Presidenta Municipal, pidió al Síndico Municipal que amplié la

respuesta.

El Síndico Municipal, contestó que es menester de todos los Ayuntamientos el tener una buena feria, en el contrato de concesión tiene ciertas prerrogativas que el Ayuntamiento en algún momento dado si lo cuestionan por qué está actuando con una potestad imperio soberana, es decir, con el mando que tiene el Gobierno en el contrato de concesión, el Ayuntamiento es socio da una mayor apertura, si se manejan algunas cláusulas o situaciones que se manejaron en el contrato de concesión, pero en el del Asociación en Participación es un poco más amplio, el hecho de que se tienen ciertas facultades al ser socios y no se tienen ciertas responsabilidades, el contrato de Asociación en Participación menciona que el Ayuntamiento sólo pone las instalaciones, el asociante tiene una responsabilidad delimitada con esto, mientras que el Ayuntamiento tiene una responsabilidad delimitada, entonces, de esta manera se está salvando un poco más de que se está garantizando en el sentido de que como Ayuntamiento, primero no se tendrían que poner más que las instalaciones, y se tiene el Parque del Bicentenario y se tendrá la misma participación en el momento de repartir las utilidades y con la salvación de cómo lo menciona el contrato que garantiza la empresa de que no se va a perder nada, también porque se dice que la empresa PERPOR S.A de C.V es una empresa que realizó la feria el año pasado y antepasado, se tiene un información de que han realizado otras ferias como lo son en Nayarit, también es la que realizó la feria el año pasado y que se suspendió el 28 de abril, y ha realizado otras ferias con éxito, es una empresa seria, de reconocida capacidad, que tiene vínculos con radiofusas y ellos tienen mucha experiencia en ese tipo de situaciones, en este caso como también la ley faculta a los Ayuntamientos para asociarse con entidades públicas o privadas para lograr sus objetivos, se vió la viabilidad de hacerse por asociación sólo para proteger un poco más en el sentido de que también el Ayuntamiento tenga mayor amplitud en un momento dado que se repartan las utilidades o cualquier situación que pudiera conllevar, porque en este momento se acaba de retomar el Parque del Bicentenario, entonces la empresa está garantizando que ellos hacen la organización todo completo porque en este momento la logística y la premura de tiempo, la situación económica no es muy favorable, es por ello que se realiza de esta manera, es verdad que se manejan unas situaciones que son similares pero se hizo de esa manera para proteger y brindar el mejor espectáculo que se pueda presentar en el Parque Bicentenario.

La regidora C. Arcelia Alcalá Cortés, comentó que no le queda muy claro el que se haya quitado hace días la concesión del Núcleo de Feria pagando \$3'000,000 (tres millones de pesos M.N. 00/100), o \$3'750,000 (tres millones trescientos cincuenta mil pesos M.N. 00/100), para que se retire y ahora se contrata otra, entonces no es muy claro.

La Presidenta Municipal, comentó que este contrato se hace por estos días, a diferencia de antes que estaba concesionado el Núcleo de Feria por cinco años, si se quisiera hacer cualquier evento en el núcleo de feria no se le podía poner mano ni nada, la semana que entra se hará la presentación, es una invitación para todos los regidores y les llegará la presentación de tres proyectos ejecutivos para lo que se pretende realizar en el Parque del Bicentenario y es darle la viabilidad durante todo el año, lo que se realizó

con ellos no es que se les vuelva a prestar todo el tiempo, nos asociamos porque nosotros tenemos ya el lugar pero ellos tienen la experiencia y tienen los contactos con los grupos y en cómo hacer una feria, entonces esa es la diferencia que antes no era de nosotros, estaba concesionado, ahora es del Ayuntamiento y por eso es la elección de decidir con la personas que pueden hacer una feria, cuál es la diferencia también ahora que en anteriores ocasiones sí existían dividendos o no el Ayuntamiento no recibía nada, y ahora sí hay dividendos el Ayuntamiento es parte de los mismos, va a recibir para recuperar parte de lo que se invirtió en la recuperación del núcleo. ¿Pero cuál es la diferenciación? que es una asociación por 15 ó 18 días y el resto de todo el año queda para el Ayuntamiento.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que no le satisface el tiempo y la forma de las cosas, se cree que todos los tepatitlenses saben que en abril se realiza la feria cada año, por qué no, con tiempo y forma se analizaron más opciones, por qué no se dió la participación que corresponde a los regidores y hasta este momento a unos días de iniciar formalmente la feria se está tomando esta decisión, entonces, no es la mejor forma de realizar las cosas, existió el tiempo suficiente para planear, organizar y para en su momento ejecutar y dirigir esto y ahora se va a dejar todo en manos de esta empresa como asociante, entonces se va a pasar hacer los asociados y pues se tiene que ver como intervenir y se va a tener el control y llevar la fiscalización de ello que es muy complejo, que aun gente con experiencia batallan para poderlo hacer, y el Ayuntamiento va a ver cómo va a garantizar esto y de que los recursos municipales realmente se utilicen y lleguen a donde deben de llegar y no se vaya hacer sujeto alguna chamaqueada que se pudiera dar.

La Presidenta Municipal, comentó que ya se había comentado anteriormente y que si no mal recuerda, el núcleo de feria estaba concesionado al Ing. Francisco Javier Pérez Martínez hasta la segunda sesión de ayuntamiento de este año, entonces ¿por qué no se planeó desde tiempo atrás? porque no se podía y no correspondía, después se hizo el acercamiento con quien estaba concesionado el palenque porque esto estaba dividido el núcleo de feria era una parte de una concesión a una persona y el palenque estaba concesionado a otra persona, en las negociaciones y acercamientos que se tuvo con Alejandro Vázquez a bien de recuperar el palenque, cada quien es libre de pedir lo que tantea que es propio y lo que él pedía en estos momentos el municipio no estaba en las posibilidades de erogarlo, esto se llevó alrededor de mes ó mes y medio, después se estuvo trabajando todo este tiempo para poder acreditar un listado y una agenda de grupos y poderlo confirmar y presentar, en el contrato está estipulado que para conseguir un artista lo que se tarde, se estuvo viendo con otras opciones ver fechas y armar un programa, un paquete completo, pero un paquete con sentido social en las condiciones que se encuentra este contrato es viendo hacer un negocio, el negocio es que exista una fiesta para el pueblo del tal forma que una persona, un padre de familia con los días que entran gratis los niños comprando el papá su boleto de entrada que cuestan \$30.00 (treinta pesos M.N. 00/100), se pueden subir todos sus niños a 20 juegos gratis, y que un joven, una mujer pueda ver con \$30.00 (treinta pesos M.N. 00/100), un grupo que se va a presentar que son los que están de moda, que son los que gustan a la población, porque en qué lugar de las ferias con \$30.00 (treinta pesos M.N.

00/100), va a ver un grupo como la Banda el Recodo, entonces este tipo de enfoque social que es lo que las fiestas deberían ser, es que las mamás tengan un día en el palenque que fue una de las solicitudes, que se dé gratis la entrada del parque bicentenario y la entrada al palenque para las mamás, sin tener el Ayuntamiento injerencia en el palenque, y que otro día los papás entren gratis al Parque del Bicentenario y que entren a ver un espectáculo también gratis, la entrada para el día de las maestras, discapacitados y para personas que también acompañan a los discapacitados y existe un día que todos los niños entran gratis, entonces, el sentido de querer buscar el acercamiento de quien lo quisiera proporcionar, si se pudiera hacer una feria donde se traen a uno o dos artistas donde la entrada cueste de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) a 400 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) donde aparte se tenga que hacer el gasto que se hace frente un artista, cuál es la ventaja y se vieron varias opciones de que quienes están en este medio tienen el contacto con los grupos, tienen el acercamiento y/o las negociaciones y que con \$30.00 (treinta pesos 00/100 M.N.) o \$40.00 (cuarenta pesos 00/100 M.N.) que van a costar alguno de los días una persona puede ir a tener un día de fiesta y tomarse una cerveza o un refresco en un lugar que sea digno y esté cuidado por el municipio y que tenga certidumbre de que va a estar en un lugar donde se le propicie una diversión de acuerdo a la altura que los ciudadanos merecen. De tal forma regidor Arturo Pérez no es improvisado, se ha trabajado mucho en este formato que se presenta finalmente y que para estarlo presentando a Sesión de Cabildo es porque ya están los grupos confirmados, porque hay un respaldo de una empresa atrás que lo asesora y que no se quiere una contingencia como el año pasado de ese tipo, la promesa de que en municipios se presentan varios artistas y última hora no se presentan, ese tipo de garantías son las que se están viendo para llegar a este punto y no es que se esté con los dedos contra la puerta, lo que se quiere es una buena fiesta para la población y en ese sentido sí es preciso que quede registrada la votación de cada uno de los regidores para en el ánimo de que nos hemos puesto de acuerdo de que se invitó a conformar el comité de feria con los regidores abiertos en general que hay dos de parte del PAN los Regidores L.C.P. Mario Franco Barba y el Arq. Gilberto Casillas Casillas que han asistido a las juntas y que las juntas están abiertas a cualquier regidor, efectivamente la fiscalización cree que Hacienda no puede con la fiscalización al 100%, se espera realizarla correctamente y dar buenas cuentas, pero si es parte de juntarse con el que sabe y puede hacer las cosas y de asegurarse que sean en un ambiente de seguridad y de cuidado y que la Asociación es sólo por los días que dure la feria.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que el Regidor M.Z.V. Arturo Pérez Martínez como líder de la fracción del PAN deja a salvo el convenio y reconoce que el convenio como documento y como asociación es positivo y benéfico para el municipio, así lo interpretó, y con las formas mencionadas es con lo que se está en desacuerdo, porque se comentó por parte del Regidor M.Z.V. Arturo Pérez Martínez que las partes no están correctas, entonces la pregunta sin querer llegar a un diálogo es si se deja a salvo el convenio como un instrumento jurídico.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, contestó que reitera es que debido a los tiempos y las formas se presenta la única opción donde se pudiera haber presentado otras 4 ó 5 formas diferentes, u otras empresas a lo cual no se dio la oportunidad de escoger entre

opciones porque es la única presentada ante este Ayuntamiento.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que se leyó el convenio y los dos formatos, uno anterior y el presente y se ve que este es el más adecuado por qué, porque en una concesión se sede un espacio como estaba y no se puede meter ni la mirada, ni las manos para nada y existen antecedentes e incluso de personas que concesionó a marcas comerciales sin acuerdos de ayuntamiento, sin licitaciones, ni concursos y que ese con ese dinero que se pagó por esas marcas comerciales de la compañía refresqueras nunca se supo donde se quedó, por otro lado, en la figura jurídica que es la Asociación en Participación no se sede un espacio, si no que se participa con mirada, vigilancia e incluso con las utilidades, se ve ventajoso el convenio para el municipio en el sentido de que nadie ofrece un negocio donde no se va a perder dinero, se dejará de ganar si no se fiscaliza adecuadamente, pero por lo menos se lleva la garantía de que no se va a perder, sería injusto encasillar todas las fiestas de abril únicamente al núcleo de feria, existe gente que ha trabajado en los eventos culturales con antelación que sí se acuerdan que en abril son las fiestas y que han presentado buenos programas en lo deportivo, cultural y teatro del pueblo, entonces es injusto decir que todas las fiestas se dejaron para la última por circunstancias que se mencionaron y que no se atendió a tiempo. Se habla de abrir a otras empresas, se ha visto en el comité de adquisiciones que es muy complicado el poder concursar y licitar en el mismo orden de ideas a dos o tres compañías o empresas, sobre todo en un concurso como sería éste, donde se habla desde calidad de artistas que se pudiera variar mucho en géneros musicales, tiempos de representación, seriedad de los contratos si lo traen o no y uno más la seriedad de la empresa, y esta empresa si está respaldada por un prestigio a nivel estatal y nacional y que es muy complicado abrirlo a que cualquiera pudiera pujar en este tipo de negocios sin decir nombres ni marcas, entonces, por eso es justificable que no se puede abrir al público en general una concesión de ese tipo.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que si en un momento existió que se dieron concesiones a empresas, marcas etcétera y que no se realizó adecuadamente fue responsabilidad en su momento de los regidores existentes, porque es una responsabilidad del Ayuntamiento y de momento a los que estuvieron cuando se dieron dichos hechos de que se hicieron las cosas bien si no lo hicieron fue falta de responsabilidad, y si se realizó algo nada mas en el momento se opusieron y ahí se quedo, también estuvo mal, porque todas las concesiones se necesita mayoría calificada y está establecido en la ley y es responsabilidad de cada uno de nosotros y así se hizo el día 30 de diciembre de 2009 de protestar de cumplir y hacer cumplir la ley, los reglamentos y todas las leyes que correspondan, con todo respeto, pero si en su momento no se dijo nada o no se sabe en qué sentido se votó y se dieron esos hechos y no se defendió o no se supo defender legalmente, porque se puede defender ante los tribunales las cosas mal hechas contra la ley, porque esto va en perjuicio de los ciudadanos, y se va a tratar, porque es nuestro papel que no se vuelva a repetir los casos o las anomalías que se pudieron haber presentado con anterioridad.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que le toco la fortuna de ser regidor y tiene la conciencia tranquila y la frente en alto, que está en actas que se defendió el punto, y

le pregunta al regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez si recuerda quienes son los personajes que participaron en esas situaciones y el día que sea platican y se hace público los personajes porque son más allegados al regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez que a él.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que hay que señalar los errores, pero también los aciertos, se llevan 3 meses y días en la Administración y un mes se llevó en la negociación para recuperar el Núcleo de Feria, la premura de tiempo y revisando el anterior contrato son muy bondadosos y están bien para nosotros y están bien planeados, se está cuidando la solvencia moral de la empresa, se está haciendo una fiesta popular se está a días de empezar, en este momento lo que se puede hacer es darle al pueblo una fiesta; que existen contingencias imponderables que no se pueden controlar como la influenza o cualquier otro que pueda pasar, pero son riesgos que se deben tomar como Ayuntamiento, en este caso es una asociación donde sólo se está poniendo algo y se verá qué se puede sacar a favor de este, entonces para el pueblo es darles una fiesta digna y en su momento.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, preguntó al regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, quienes fueron las personas que participaron porque él no participó.

La Presidenta Municipal, comentó que si tienen algo que platicar los regidores Lic. Enrique Alejandro González Álvarez y M.V.Z. Arturo Pérez Martínez lo platicuen fuera porque se estaban desviando del tema. Y refrendar que no se está invirtiendo ningún centavo, se va a realizar la fiesta, existe una fianza de por medio y se va por la participación, y comentar que hace quince días este mismo punto se regresó al comité por solicitud de parte del regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, para afinarlo y definir la palabra concesión y es lo que se hizo, entonces, no se quiere pensar que le están poniendo la traba para que se ejecute una fiesta a la ciudadanía.

El Síndico Municipal, comentó que se tiene la preocupación de cómo entra el Ayuntamiento a fiscalizar con el socio con este contrato, en la cláusula decimoquinta dice que el ayuntamiento tiene todas las facultades para nombrar interventores para fiscalizar y supervisar todo lo que se esté llevando a cabo dentro del Parque del Bicentenario, además de que va a deposita \$1'000,000.00 (un millón de pesos M.N. 00/100), como fianza y tiene que entregar cuentas, también eso lo menciona en el apartado cuarto de la cláusula décima, que tiene que entregar cuentas y se van hacer públicas, se va a poder tener acceso a ellas para saber qué fue lo que se hizo con las instalaciones, qué se aprovechó, quién entró etc.

La Presidenta Municipal, comentó que para el Parque del Bicentenario la próxima semana se citará para la presentación de los anteproyectos ejecutivos que se tienen realizados y contemplados para este efecto.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que le sorprende ver publicidad y propaganda invertida tanto en la radio en la estación de La Tapatía y por escrito, si aun no se aprueba por el Ayuntamiento y es muy arriesgado, en la sesión pasada se desagendó el punto G, se pasó a la comisión, después se citó a una sesión extraordinaria y después se canceló y el punto G quedó en el aire, entonces esto viene a sustituir al punto G, pero nunca se hizo

saber si desaparecía o se cambiaba a otro, algo que le preocupa como Presidente de la Comisión de Protección Civil es creyendo que estaba en sus funciones solicitó al Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez Director de Obra Pública que realice una revisión y un dictamen estructural de lo que es el palenque, obtuvimos copia de la prensa donde los dictámenes venían desfavorables para la estructura del palenque, no se encontró cuando sí pasaron hacer favorables o cuando fueron subsanadas, esa estructura o fallas, se les mandó una copia a todos los regidores, y nunca se recibió la respuesta, será porque no va dentro de las funciones pedir esto a la dirección de Obra Pública pero es preocupante, entonces pregunta que cómo se hace para obtener el dictamen o de igual manera existe una Asociación de Cámara de la Industria de Construcción de Jalisco, la cual se presta para ese tipo de apoyos, es una asociación bastante respetable antes de que se quisiera tener el documento.

La Presidenta Municipal, comentó que ese es otro tema, efectivamente a solicitud de la Presidenta Municipal se desagendó el punto que se presentó para la modificación y presentación del convenio, el tema de protección civil se platica fuera, también se pidió un dictamen de Protección Civil porque somos Ayuntamiento, pero el desempeño del palenque no corresponde sólo la supervisión y sugiere que se trate en otro apartado.

La regidora C. Juana María Esquivias Pérez, comentó que para lo sucesivo no se vuelva a repetir, tanto el comité de Feria en lo personal a los regidores L.C.P. Mario Franco Barba y el Arq. Gilberto Casillas Casillas, siempre se les convoca a quemarropa y en la única reunión de festividades se le citó fue un día antes ya muy tarde, la reunión fue a las 12:00 hrs. y se encontraba fuera y no pudo asistir, entonces estos asuntos dada su importancia requieren de una convocatoria con tiempo para poder asistir a participar y contribuir en el análisis del asunto.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, comentó que no es en afán de hacer una traba para las fiestas, todos quieren unas buenas fiestas para el municipio, lo que se quiere saber es que garanticen, preguntando qué da la seguridad qué es la mejor empresa, quién la eligió, cuáles fueron las opciones.

La Presidenta Municipal, contestó que nadie puede garantizar ni decir que fue la mejor opción, si se le empieza a buscar una traba al contrato nunca se va a encontrar el óptimo, pero sí se trabajó en buscar que este contrato sea lo mejor que se puede presentar en estos momentos y en estos tiempos para la ciudadanía, y nadie certifica que sea la mejor como tampoco se puede certificar que es la peor.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, preguntó que cuáles otras opciones se tomaron, se sabe que todas las empresas ofrecen diferentes artistas y programas, pero entre qué otras empresas se tomó la decisión de elegir esta, porque no se concursó.

La Presidenta Municipal, contestó que ya se había explicado por qué no se concursó, se cree que en ninguna parte de la República se concursó este tipo de eventos, no se sabe por qué en estos momentos se esté pidiendo que se concurse o si se concursó en otra parte, aquí en Tepatlán no se ha concursado nunca por lo que ya se explico anticipadamente.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 11 votos a favor y 6 votos en contra de los CC. Regidores M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas y L.N.I. Dora Eugenia González González, de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 095-2010/2012

PRIMERO. Se autoriza suscribir un Contrato de Asociación en Participación con la empresa "PERPOR, S.A DE C.V.", con el objeto de organizar los eventos que se lleven a cabo en las instalaciones del "Parque del Bicentenario" con motivo de la Feria Tepabril 2010, de conformidad con el proyecto de contrato que se anexa a los documentos del acta respectiva.

SEGUNDO. Se faculta a la Presidenta Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para suscribir dicho instrumento jurídico.

j) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO. Otorgar la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) al Colegio "Niños Héroe", para apoyar en la realización de los eventos a celebrarse con motivo del 50 Aniversario de su Fundación.

SEGUNDO. Que el apoyo antes señalado deberá ser comprobado mediante facturas con requisitos fiscales, a nombre del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

TERCERO. Que la erogación que nos ocupa, se descuenta de la cuenta número 9202 INTERESES BANCARIOS, Proyecto: TESO-198 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, Dependencia: TESORERÍA, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010; por lo tanto, se modifique dicho Presupuesto en este sentido."

La Presidenta Municipal, señaló que tuvieron una visita por parte de la Directora del Colegio Niños Héroe, ellos festejan sus 50 aniversario de la fundación de este colegio, dejaron un listado de los múltiples eventos que van a tener en esta escuela, se vio en comisión, los eventos son muy buena propuesta y la Comisión de Hacienda y Patrimonio propone se les apoye con la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes y 1 una ausencia de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 096-2010/2012

PRIMERO. Se autoriza otorgar la cantidad de \$10,000.00 (diez

mil pesos 00/100 M.N.) al Colegio "Niños Héroe", para apoyar en la realización de los eventos a celebrarse con motivo del 50 Aniversario de su Fundación.

SEGUNDO. El apoyo antes señalado deberá ser comprobado mediante facturas con requisitos fiscales, a nombre del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

TERCERO. Asimismo se autoriza se modifique el Presupuesto de Egresos para que la erogación se descuenta de la cuenta número 9202 INTERESES BANCARIOS, Proyecto: TESO-198 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, Dependencia: TESORERÍA, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010.

k) Dictamen de Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO. Otorgar un apoyo económico a las Delegaciones de Capilla de Guadalupe y de San José de Gracia, para los festejos del Centenario de Erección Canónica de las Parroquias de Nuestra Señora de Guadalupe y de San José, respectivamente, por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) a cada una.

SEGUNDO. Que el apoyo antes señalado deberá ser comprobado mediante facturas con requisitos fiscales, a nombre del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

TERCERO. Que la erogación que nos ocupa, se descuenta de la cuenta número 9202 INTERESES BANCARIOS, Proyecto: TESO-198 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, Dependencia: TESORERÍA, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010; por lo tanto, se modifique dicho Presupuesto."

La Presidenta Municipal, señaló que estuvieron los comités tanto de la delegación de Capilla de Guadalupe como de San José de Gracia pidiendo apoyo para las celebraciones del festejo de la erección del centenario de sus parroquias, ellos hicieron un listado de sus necesidades y por ejemplo en Capilla de Guadalupe tienen un presupuesto de \$502,701.00 (quinientos dos mil setecientos un pesos 00/100 M.N.) con diferentes rubros y aparte hacen una solicitud para que la iluminación escénica se realice por parte del Ayuntamiento, asimismo el patronato de San José de Gracia hace una invitación y copia de los eventos que van a tener, de las dos delegaciones su programa está muy bien, la voluntad hacia las delegaciones es muy grande con el entusiasmo junto con ellos de estas fiestas,

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que está contento de que se les tome en cuenta así a las delegaciones, y preguntó si alcanzará el presupuesto para las 6 delegaciones, sabe que no todas están cumpliendo 100 años, pero si alguna otra delegación dice que cumple 80 o 75 años y quieran también este apoyo.

La Presidenta Municipal, contestó que hasta este momento son estas dos las únicas que han pedido, no se puede decir en este momento el apoyo que se les pueda dar a las demás, por este año ellas lo han solicitado y sí se puede dar esta cantidad y en un

momento dado si alguna delegación tuviera algún festejo de este nivel, se vería la manera de apoyar igualmente.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, preguntó si la administración de los recursos va a ser por parte de los patronatos que ya están constituidos o quién manejará los recursos.

La Presidenta Municipal, contestó que sería contra facturas para que tesorería pueda expedir diferentes cheques.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal, pidió a los regidores de estas delegaciones que opinaran al respecto.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, informó sobre las actividades que se van a llevar a cabo con la festividad del centenario de la parroquia y dentro de estas fiestas también se harán las festividades culturales y deportivas, el patronato no tomará dinero, será la delegación quien se encargue como lo hace en las fiestas, no se va a dar el dinero a la Iglesia, es para apoyar a los eventos culturales.

La Presidenta Municipal, pidió que se de lectura a los eventos culturales.

La regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, dió lectura a los eventos culturales que van a tener. Invitó a los regidores a todos los eventos que se van a tener en la delegación ya que engalanará con la presencia de ellos.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, informó que el 8 de mayo del presente año se tendrá inauguración de la feria del libro y la tecnología a las 10:00 de la mañana y los regidores son los invitados de honor, será en el marco del centenario y bicentenario; se tienen desde agosto los trabajos para poder llevar a cabo este evento, es un consejo formado por 40 integrantes mismos que están vendiendo una moneda alusiva al templo, también artículos de recuerdo, se están haciendo eventos por lo que no sólo están esperando el apoyo del Ayuntamiento y se reconoce la buena disposición que hay por parte de la Presidenta Municipal y el Ayuntamiento, también hizo la invitación a la comida del 15 de mayo que se hace en el centro de la delegación para toda la población, si se trabaja de la mano se trabaja mejor. Agradeció a todos.

El regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá, pidió una disculpa por no traer el calendario de eventos pero hace una promesa de que en Capilla de Guadalupe hay calidad y los van a sorprender con sus eventos, presumirles que son fiestas religiosas, con orgullo le celebrarán a la parroquia.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 097-2010/2012

PRIMERO. Se autoriza otorgar un apoyo económico a las

Delegaciones de Capilla de Guadalupe y de San José de Gracia, para los festejos del Centenario de Erección Canónica de las Parroquias de Nuestra Señora de Guadalupe y de San José, respectivamente, por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) a cada una.

SEGUNDO. Que el apoyo antes señalado deberá ser comprobado mediante facturas con requisitos fiscales, a nombre del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

TERCERO. Asimismo se modifique el Presupuesto de Egresos para que la erogación se descuenta de la cuenta número 9202 INTERESES BANCARIOS, Proyecto: TESO-198 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, Dependencia: TESORERÍA, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010.

- I) Dictamen de la Comisión de Justicia, para que se designe a un tercer Juez Municipal, lo anterior con fundamento en los artículos 55, 56 y 57 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

La Presidenta Municipal, otorgó el uso de la voz al Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez para que explique el presente punto.

El Síndico Municipal, pidió que se le excuse ya que una de las personas propuestas es familiar por afinidad de él por el artículo 49, fracción VII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se lanzó la convocatoria conforme a la ley, como se sabe los jueces municipales tienen la función de estar trabajando los 365 días al año, tienen que estar todo el tiempo por las personas que por alguna circunstancia lleguen a estar en la cárcel, actualmente hay dos jueces que tienen que cubrir las 24 horas al día y desde el año pasado está el presupuesto para un tercer juez, después de la convocatoria se recibieron 8 solicitudes pero uno desertó por lo que quedaron 7 y de esos una vez que se reunió la Comisión de Justicia quedó una terna de tres personas que son: el Lic. José Luis González Barba, Lic. Ramón Hernández Hernández y Lic. David Lozano Gutiérrez, todos son abogados titulados con una reconocida trayectoria, él tiene toda la documentación de las personas que llevaron la solicitud para si alguien las quiere ver.

La Presidenta Municipal, comentó que la votación se puede hacer por cédula o abierta.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que en el artículo 61 del Reglamento de Gobierno Municipal de Tepatitlán dice: *la votación es por cédula cuando se trata de Presidente Municipal Interino o sustituto, de la designación o destitución de Servidores Públicos Municipales o de personas a las que el Ayuntamiento encarga comisión especial y en los casos que éste o los demás ordenamientos dispongan*, entonces lo que establece es que debe ser por cédula.

La Presidenta Municipal, pidió se repartan las cédulas con los nombres de los aspirantes para que hagan su votación.

Una vez que se votó, se recogieron las papeletas y el Secretario dio cuenta a cada una siendo las 16 boletas, siguió a mencionar de cada una por cuál era el voto, siendo 0 votos para el Lic. José Luis González Barba, 6 votos para el Lic. Ramón Hernández Hernández y 10 votos para el Lic. David Lozano Gutiérrez.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento a continuación y estando presente el Lic. David Lozano Gutiérrez, se procedió por parte de la Presidenta Municipal a tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz lo interrogó en los siguientes términos :¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Juez Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio?, a lo que el Lic. David Lozano Gutiérrez, respondió: "Sí protesto", a lo que la Presidenta Municipal añadió: "Si no lo hiciera así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden"; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 098-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza como Juez Municipal, al **Lic. David Lozano Gutiérrez** Para dar cumplimiento al dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Justicia; con fundamento en los artículos 55, 56 y 57 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco,

1).- Solicitud de parte de la regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, solicitó se agende un punto vario para que se designe la persona a la que se le entregue la presea del Hijo Ausente.

En uso de la voz la regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, comentó que en la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas se reunieron para deliberar la presea del Hijo Ausente, se vio la probabilidad de que se hiciera una presea a alguna persona que viva en México o que viva en el extranjero, las propuestas de los hijos ausentes que viven dentro del país son: el joven Alan Estrada Gutiérrez y Edgar Iván Solís Castillón, y la propuesta de quien vive en el extranjero es: Néstor "Pato" Rocha y el Sr. Antonio González, es el presidente del Club Tepa; les hizo llegar el curriculum de cada uno de ellos dándole lectura a cada curriculum para que los regidores conocieran las personas propuestas. Pone a consideración la propuesta y les señala que en la hoja que les acaban de repartir están los nombres de las cuatro personas, por lo que pide que para el voto marquen a quién eligen como hijo ausente en México e hijo ausente en el extranjero.

La Presidenta Municipal, comentó que como hijos ausentes, uno en el área futbolística y otro en el área artística, son modelos a seguir y jóvenes valiosos de la comunidad, y en el extranjero son gente que han triunfado y han dejado en pronta su personalidad, por lo que propone que se dejen a los 4.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que hay otras

personalidades tepatitlenses, por ejemplo en el futbol está Diego Jiménez que está en la UAG, salido del club obrero de Tepa, artistas por ejemplo, está Francisco Javier "La Colorina" que está en el canal 4, por lo que hay muchas opciones.

La Presidenta Municipal, señaló que sí se vieron, que hay muchas personas pero se tiene que ir parte por parte, estas personas son las que presentan la comisión pero no significa que son los únicos, se puede aprobar estos 4.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, comentó que también pidió se tomara en cuenta a Diego Jiménez, sólo que la petición llegó tarde, entonces sí hay más artistas y más futbolistas, es un futbolista que anda más o menos que el Tepa Solís, pero cree que es todavía mejor Diego Jiménez.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que le gustaría que fuera una sola persona, porque se puede decir que por qué no también a los demás sugeridos y no se acabaría, pues hay muchas personas que se les puede dar.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, señaló que como es un evento personalizado, le gustaría el asegurar quien vienen a recibirlo, que sea significativo, que no vayan a mandar un representante, son 4, a lo mejor manejarlos como prospectos y que sean ellos mismo quien lo reciban y sólo sea una persona por México y otro por el extranjero.

La Presidenta Municipal, comentó que ya se había visto en comisión de que si hubiera alguien que no pueda venir y se le avisa al otro va a decir que le hablaron sólo porque la otra persona no podía venir, como que no va.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, comentó que se une a la propuesta de que sea sólo una persona de México y otra por el extranjero, sugiriendo que si el que gana no puede venir, que venga el segundo.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que si la persona que se decida no puede venir, se comprende y venga o no su reconocimiento ahí está y su labor.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban que sea un hijo ausente por México y uno del extranjero. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal, indicó que tienen la cédula con los nombres de las personas propuestas, por lo que se hizo la votación. Una vez que se voto, se recogieron las papeletas y el Secretario dio cuenta a cada una siendo las 17 boletas, siguió a mencionar de cada una por cuál era el voto, siendo 9 votos para Alan Estrada Gutiérrez, 8 votos para Edgar Iván Solís Castillón, 11 votos para Néstor "Pato" Rocha y 6 votos para Antonio González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 099-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza entregar la presea del Hijo Ausente, en México al **C. Alan Estrada Gutiérrez, y en el extranjero, al C. Néstor "Pato" Rocha.**

2) La Presidenta Municipal, mencionó que se tiene el oficio del punto que solicitaba el M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, preguntando si todos tienen copia del mismo.

Los regidores señalaron que sí.

La Presidenta Municipal, señaló que hay una invitación de la Directora de la Casa de la Cultura para los eventos que se van a realizar en estas fiestas, como apartado especial marcan dos eventos, uno es la Orquesta Sinfónica de Zacatecas, que será en la Parroquia de San Francisco, y el otro es el coro del Estado de Jalisco en el mismo lugar, además del teatro del pueblo, así como a la inauguración de la Exposición Ganadera y por parte del Gobierno Municipal, al desfile el domingo 18 de abril del presente año.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal, mencionó que también está la invitación al informe de la rectora del Centro Universitario de los Altos, parece ser que se va a quedar otros tres años.

El Síndico Municipal, señaló que en el Centro Universitario de los Altos necesitan confirmar cuántos regidores van, ya que se han querido comunicar con cada uno y han tenido problemas con las líneas de teléfono, por lo que pudieron hablar con él y quedó de confirmar cuántos regidores van.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, pidió dar lectura al oficio 09-12/2010 dirigido a la Presidenta Municipal, el cual menciona que por medio de la presente reciba un cordial saludo, a la vez que aprovechamos para solicitarle de la manera más respetuosa, nos otorgue información referente al área que maneja los Recursos Humanos del Municipio, esto con fundamento en el artículo 50, fracción IV, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Lo que nos motiva a realizar esta petición es nuestra preocupación, por el personal y la población de nuestro municipio ya que diferentes personas se han acercado a nosotros manifestando que han sido despedidos como servidores Públicos de este Municipio, sin razón alguna, así como otros trabajadores del municipio que nos comentan que se sienten inseguros en su relación laboral con el municipio de la misma manera la población en general nos han manifestado su desacuerdo con el despido de muchas personas que laboraban en el municipio que han sido afectadas en su vida personal y familiar al no poder llevar el sustento a sus hogares, quedando muchas familias desprotegidas. Ciudadana Presidenta en virtud de que usted de acuerdo en el artículo 48, en su fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, es la única facultada para nombrar y remover a los servidores públicos de este municipio, con excepción de los que corresponden al Ayuntamiento, le solicitamos la siguiente información: 1.- Listado de Servidores Públicos Municipales que han sido removidos de sus cargos del día 1ero de Enero de 2010 a la fecha, incluyendo en cada caso el puesto ocupado dependencia en la que laboraba así como los motivos de su despido o remoción.

2.- Monto devengado por concepto de indemnizaciones de tipo laboral otorgadas a los servidores públicos municipales del 1ero

de Enero de 2010 a la fecha, con la relación de los nombres montos y justificación en cada uno de los casos, así como la partida presupuestal que fue afectada en el otorgamiento de dichos pagos.

3.- Listado de personas que han sido contratadas como servidores públicos en nuestro municipio con carácter de permanentes, supernumerario ó por honorarios asimilables a sueldos y comisiones del día 1ero. de Enero de 2010 a la fecha, incluyendo en cada caso el puesto y dependencia a la que han sido asignados, así como la justificación correspondiente. 4.- Relación de personas físicas o morales que han sido contratadas para otorgar servicios de asesoría o consultoría al municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, incluyendo el tipo de servicios que está otorgando y el costo correspondiente en cada uno de los casos. M u c h o agradeceremos que la próxima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, nos diera contestación a lo solicitado, para poder dar respuesta a los ciudadanos de este municipio. Sin más por el momento nos despedimos agradeciendo de antemano su atención a la presente. Atentamente:Tepatitlán de Morelos, Jalisco. 13 de abril de 2010, "2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"

La Presidenta Municipal, agradeció al M.V. Z. Arturo Pérez Martínez, y continuando con el uso de la voz, les comentó a los regidores que les harán llegar el programa de las actividades que se tendrán en los eventos culturales, teatro del pueblo y Parque del Bicentenario. Hay otra invitación para el día sábado a la inauguración de la exposición ganadera y el domingo es el desfile de inauguración de las fiestas por parte del Gobierno Municipal para que estén presentes en el estrado, después se va a hacer la inauguración del Parque del Bicentenario y posteriormente una comida en Avicultores. Además de que cada año se hace una peregrinación al Santuario del Sr. de la Misericordia, para el día 19 de abril del presente año.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 20:25 veinte horas con veinticinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo D.M a las 12:00 doce horas del próximo martes 20 veinte de abril del año en curso, ya que varios compañeros salen a la ciudad de Laredo, Texas, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La presente hoja y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 9 nueve de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 13 de Abril del año 2010.

Conste.



Acta número 10 diez de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco celebrada el día 20 veinte de Abril del año 2010 dos mil diez.

Siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y los CC. Regidores: L.E. M. Elena Telles Barajas, Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, Lic. José Oscar Navarro Alcalá, Arq. Alberto Martín Martín, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Lic. Gerardo Pérez Martínez, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, Lic. David Elizalde Alatorre, C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, L.N.I. Dora Eugenia González González y el Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 20 veinte de abril de 2010 dos mil diez y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.
- III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta de la Sesión Ordinaria anterior, de fecha 13 de abril de 2010.
- IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.
- V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.
 - a) Dictamen de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento para que se autorice la firma del Convenio de Colaboración específica con el objeto de realizar un programa de acciones para la inspección y vigilancia de la calidad del agua de las descargas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano municipal, que celebrarían el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos y la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
 - b) Solicitud de parte del Arq. Alberto Martín Martín para modificar el nombre del proyecto para el programa

FONDEREG 2010, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y validación del mismo, el nombre asignado inicialmente era: "Reconstrucción de la Av. José González Carnicerito primera etapa", el cual debe ser cambiado por: "Conexión de carretera Federal 80 a carretera a Yahualica de González Gallo".

- c) Dictamen de la Comisión de Cultura para que se autorice ratificar el acuerdo # 704-2007/2009 de fecha 12 de agosto de 2009, para la firma de Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales con la Secretaría de Cultura, para el apoyo de pago de los maestros de música de mariachi, coro y rondalla. Retroactivo al mes de enero del presente año.
- d) Solicitud de parte de la Presidenta Municipal para que se autorice que la próxima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento que tendrá verificativo el 12 de mayo de 2010, se lleve a cabo en la Delegación de San José de Gracia, habilitando el portal Allende como Recinto Oficial para tal efecto. Lo anterior, con motivo de la conmemoración del centenario de la Erección Canónica de la Parroquia de San José, localizada de dicha Delegación.
- e) Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas para que se autorice:

PRIMERO. La erogación de la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N) para el patrocinio del carro alegórico del Señor de la Misericordia que año con año se otorga.

SEGUNDO. La erogación de la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N) para solventar los gastos del día que el Ayuntamiento toma dentro del novenario en Honor al Señor de la Misericordia.
- f) Solicitud de parte de la Presidenta Municipal para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO. Con el objeto dar de solución rápida y expedita a las necesidades inmediatas no presupuestadas, como pueden ser diversas solicitudes de dependencias, de particulares, ya sean personas físicas o jurídicas, así como también para cubrir los gastos que se generan directamente por la oficina de Presidencia, se faculte a la Presidenta Municipal para disponer o autorizar gastos hasta por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, sin necesidad de que deban acordarse por el Pleno de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. Se modifique el Presupuesto de Egresos

para el ejercicio fiscal 2010, creando un Proyecto nuevo denominado PRE-337 APOYOS Y AUTORIZACIONES PRESIDENTE MUNICIPAL, cuyas cuentas se describen en el documento que se anexa, por la cantidad total de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), la cual se descontará de la cuenta 9102 Pago de Financiamiento con Banamex, del proyecto TESO-198 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, de la Dependencia Tesorería. Lo anterior, en virtud de que actualmente no existe presupuesto alguno para la oficina de Presidencia.

- g) Solicitud de parte del Síndico para que se apruebe la reforma y adición del artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, misma que fue aprobadas por el Poder Legislativo del Estado, mediante Decreto número 23087-LVIII/09.
- h) Solicitud de parte del Síndico para que se apruebe la reforma y adición del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, misma que fue aprobadas por el Poder Legislativo del Estado, mediante Decreto número 23091-LVIII/09.

VI.- VARIOS.

- 1) Solicitud para erogar la cantidad de \$52,000.00 (cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) para el día del maestro.
- 2) La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, solicita la autorización para el pago de una quincena extra al personal de la Dirección de Vialidad y Tránsito Municipal, ya que con motivo de la Feria Tepabril, el trabajo a desarrollarse requiere que los elementos de ésta dependencia trabaja doble turno.

La Presidenta Municipal, preguntó si alguien quiere hacer alguna modificación.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, solicitó desagendar el punto a).

La Presidenta Municipal preguntó que una vez leído el orden del día si aprueban el mismo con la modificación que se pide. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz la Presidenta Municipal, solicitó se omita la lectura del acta de la Sesión Ordinaria anterior, de fecha 13 trece de abril de 2010, en razón de que todos los regidores cuentan con una reproducción de la misma. Aprobada por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

La Presidenta Municipal, preguntó si alguien tiene alguna aclaración en lo particular.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que son observaciones muy simples, en la página 278, párrafo tercero, renglón trece, menciona: fianza para que a más tardar el 9 meses, y debe decir en 9 meses; en la página 280, párrafo cuarto y quinto al parecer se

empalmaron los comentarios del Lic. David Elizalde Alatorre y de la C. Juana María Esquivias Pérez ya que se duplicó.

La regidora C. Juana María Esquivias Pérez, señaló que eso iba a comentar, que se cambie su nombre por el del regidor Lic. David Elizalde Alatorre.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que en la página 276, en el párrafo quinto, en el renglón 8, dice: para promover las actividades que contribuyan a controlar este objetivo, y lo correcto es lograr en lugar de controlar.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que en la página 285, párrafo quinto faltó señalar que es el asunto denominado f), y en el párrafo sexto faltó después de su nombre la palabra "mencionó".

No habiendo más correcciones o aclaraciones la Presidenta Municipal preguntó si aprueban el contenido de dicha acta. Aprobada por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

La Presidenta Municipal, señaló que está presente el Sr. Salvador Pérez Franco de la Cruz Roja, para no tardarlo pidió hacer un paréntesis para entregar el cheque de aportación de los empleados de este Ayuntamiento que se recaudó en beneficio para dicha institución. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

La Presidenta Municipal, pidió al Sr. Salvador Pérez Franco que pasara el frente, mencionando que es un gusto que en representación de los empleados que conforman esta administración 2010-2012, entregar esta pequeña pero significativa aportación ya que es una labor muy importante, sabe que él tiene ya varios años prestando servicio en esta institución, preguntándole cuánto tiempo lleva ahí.

El Sr. Salvador Pérez Franco, contestó que 37 años.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal, señaló que todos pueden necesitar de este servicio, esperando que no sea así, pero saben que cuando los requieren ahí están presentes, pidiendo que les haga extensivo el agradecimiento y un saludo para todo el personal de la Cruz Roja de parte de todos los regidores de este Ayuntamiento, haciendo la entrega de dos cheques, un cheque del DIF por la cantidad de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.) y otro de \$14,200.00 (catorce mil doscientos pesos 00/100 M.N.), ambos para la Cruz Roja Mexicana Tepatitlán.

El Sr. Salvador Pérez Franco, agradeció a todos y señaló que llevará sus recuerdos a todos los que apoyan a la Cruz Roja Tepatitlán.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

En uso de la voz la Presidenta Municipal manifestó: Le concedo el uso de la voz al Secretario General para que haga favor de desahogar el presente punto.

En uso de la voz el Secretario General, manifestó:

- A) Oficio de parte de la Presidenta de ANSPAC, mediante el cual solicita apoyo por la cantidad de 3 (tres) salarios mínimos mensuales lo equivalente a \$4,900.00 (cuatro

mil novecientos pesos M.N. 00/100).

Turno propuesto es para las Comisiones de Hacienda y Patrimonio, y Asistencia Social.

- B)** Oficio de parte de la Directora de la Escuela Primaria Cuauhtémoc, mediante el cual solicita apoyo para contar con el programa PESO por PESO para Reciclar.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Educación.

- C)** Oficio de parte del Presidente de la Fundación MIFE (Maltratos Intrafamiliares Exprésalos), mediante el cual solicita apoyo con recursos económicos para el pago de personal y de Acta Constitutiva de la fundación antes mencionada.

Turno propuesto para la Comisión Asistencia Social.

- D)** Oficio de parte del Presidente y secretario del Consejo de la Escuela de Música "Horacio Camarena Aldrete" y de la "Banda Sinfónica Juvenil San José" el cual solicitan apoyo económico para dicha institución.

Turno propuesto para las Comisiones de Comisión de Cultura y Asistencia Social.

- E)** Oficio de parte del T.U.M. Salvador Huerta Soto, Director del Grupo Fuerza Ayuda y Lealtad, el cual solicita apoyo para la compra de una ambulancia de medio uso con un costo de \$15,000.00 (quince mil pesos M.N. 00/100).

Turno propuesto para la Comisión de Asistencia Social.

- F)** Remitir el Convenio de Coordinación y Colaboración Regional que celebran el Instituto de Información Territorial del estado de Jalisco con este H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, para que se revise y poder pasarlo a Sesión de Ayuntamiento.

Turno propuesto para la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

La Presidenta Municipal, puso a consideración de los regidores los turnos propuestos.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, pidió que el comunicado del inciso B) se turne también a la comisión de Medio Ambiente.

Con la anterior petición la Presidenta Municipal preguntó si aprueban el presente punto. Aprobados por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

Siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos se integró a la presente sesión el regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

La Presidenta Municipal, solicitó al Secretario General le de lectura a

los dictámenes correspondientes.

- a) Dictamen de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento para que se autorice la firma del Convenio de Colaboración específica con el objeto de realizar un programa de acciones para la inspección y vigilancia de la calidad del agua de las descargas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano municipal, que celebrarían el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos y la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

DESAGENDADO.

- b) Solicitud de parte del Arq. Alberto Martín Martín para modificar el nombre del proyecto para el programa FONDEREG 2010, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y validación del mismo, el nombre asignado inicialmente era: "Reconstrucción de la Av. José González Carnicerito primera etapa", el cual debe ser cambiado por: "Conexión de carretera Federal 80 a carretera a Yahualica de González Gallo".

La Presidenta Municipal otorgó el uso de la voz al regidor Arq. Alberto Martín Martín, para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó que de este punto ya se aprobó la obra, es la reconstrucción de la Avenida Carnicerito, sólo que llegó una petición del Director de Obras Públicas Municipales, donde manifiesta que a petición de COPLADE solicita cambiar el nombre para evitar futuras aclaraciones, para que de esta forma se justifique como lo manifiestan las reglas de operación de FONDEREG, las obras tienen que tener un impacto regional y para que quedara claro el nombre que tenía de obra de González Carnicerito queda un poco de duda en cuanto al impacto que se tiene, tanto en la ciudad como en la región; por lo que se cambia el nombre a: Conexión de carretera Federal 80 a carretera a Yahualica de González Gallo, las otras consideraciones del acuerdo anterior siguen igual, sólo cambia el nombre.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que le da un poco de preocupación al querer hacer pasar la obra por regional y que no sea admitida; para que sea regional, las reglas de FONDEREG son muy claras, mínimo deben de beneficiar a dos municipios, y esto es meramente municipal, el simple cambio del nombre no deja de ser obra municipal y a la hora de una auditoría se pueden tener problemas.

La Presidenta Municipal, comentó que ayer llegó la aprobación de FONDEREG, y efectivamente, es una obra que es una arteria que conecta a una carretera estatal la de Yahualica y esta a su vez conecta con la carretera 80, no es simplemente el cambio de nombre, sí es un proyecto que se integra a una red estatal, FONDEREG es quien da las indicaciones y es un requisito de ellos que se cambie el nombre de la obra, pero ya llegó la aprobación y dicen que sí se cumplen los requisitos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 11 votos a favor y 6 abstenciones de los CC. Regidores: M.V.Z. Arturo Pérez Martínez,

C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas y L.N.I. Dora Eugenia González González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 100-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza modificar el nombre del proyecto para el programa FONDEREG 2010, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y validación del mismo, el nombre asignado inicialmente era: "Reconstrucción de la Av. José González Carnicerito primera etapa", el cual debe ser cambiado por: "**Conexión de carretera Federal 80 a carretera a Yahualica de González Gallo Primera Etapa**", quedando de la siguiente manera:

Se autoriza la erogación de \$4'880,000.00 (cuatro millones ochocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), correspondientes al 50 % del costo de la obra "**Conexión de carretera Federal 80 a carretera a Yahualica de González Gallo Primera Etapa**". El otro 50 % está contemplado dentro del programa de **FONDEREG 2010** como aportación del Gobierno del Estado, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
Conexión de carretera Federal 80 a carretera a Yahualica de González Gallo Primera etapa	Conexión de carretera Federal 80 a carretera a Yahualica de González Gallo Primera etapa	4'880,000.00	4'880,000.00	9'760,000.00
T O T A L E S		4'880,000.00	4'880,000.00	9'760,000.00

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; asimismo, para los efectos que disponen los artículos 2º fracción II y 3º fracción III, en relación con los artículos 5º tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado, para que afecte las participaciones estatales que correspondan al municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$4'880,000.00 (cuatro millones ochocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)**, para la obra "**Conexión de carretera Federal 80 a carretera a Yahualica de González Gallo Primera Etapa**", en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

Se faculta a los representantes de este H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Sra. Cecilia González Gómez y Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, en su carácter de Presidenta Municipal y Síndico, respectivamente, para que celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución de dicha obra del Programa FONDEREG 2010.

- c) Dictamen de la Comisión de Cultura para que se autorice ratificar el acuerdo # 704-2007/2009 de fecha 12 de agosto de 2009, para la firma de Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales con la Secretaría de Cultura, para el apoyo de pago de los maestros de música de mariachi, coro y rondalla. Retroactivo al mes de enero del presente año.

La Presidenta Municipal otorgó el uso de la voz al Lic. David Elizalde Alatorre para que presente el punto.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que ese acuerdo se ha venido llevando años anteriores y lo que se quiere es pagarle a esas personas, aclarando que estos maestros trabajan de enero a diciembre y el convenio con la Secretaría de Cultura se especifica de febrero a diciembre, por lo que habrá un cambio, y esta partida está presupuestada en el presupuesto de egresos para el año 2010.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que el día anterior le llamó una persona de Pegueros y le dijo que tienen un maestro de música y que al parecer lo suspendieron, por lo que preguntó si tiene algo que ver con este asunto.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, contestó que no, eso lo maneja la dirección de Cultura y Educación, es otro recurso.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 101-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza ratificar el acuerdo # 704-2007/2009 de fecha 12 de agosto de 2009, para la firma de Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales con la Secretaría de Cultura, para el apoyo de pago de los maestros de música de mariachi, coro y rondalla. Retroactivo al mes de febrero del presente año.

SEGUNDO.- Asimismo, el mes de enero del año en curso, este municipio lo pagará completo.

- d) Solicitud de parte de la Presidenta Municipal para que se autorice que la próxima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento que tendrá verificativo el 12 de mayo de 2010, se lleve a cabo en la Delegación de San José de Gracia, habilitando el portal Allende como Recinto Oficial para tal efecto. Lo anterior, con motivo de la conmemoración del centenario de la Erección Canónica de la Parroquia de San José, localizada de dicha Delegación.

La Presidenta Municipal, señaló que como todos saben, se tiene proyectada en la Delegación de San José de Gracia, varios eventos por las festividades de la Erección Canónica de su parroquia y Centenario, y como apoyo de este Gobierno Municipal, por lo que es muy prudente y es una señal de buena voluntad de participación de su Gobierno a esta Delegación que se sesione ahí en los portales, será una sesión pública hacia la ciudadanía el día miércoles 12 de mayo, para hacer presencia en esta celebración tan importante

para los habitantes de San José de Gracia, por lo que lo deja a su consideración.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martín, preguntó que si ya tienen la hora, o si se va a acordar en este momento.

La Presidenta Municipal, contestó que se acordará en este momento, si tiene a bien, porque coincide con algunos eventos que ya están programados, ahorita que se diserte el punto que se acuerde la hora.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que le queda un poco de duda al mencionar si están solicitando o ya está afirmado que será verificativo el día 12 de mayo, que este día es miércoles, por lo que preguntó que si es parte de la solicitud, o si ya es un hecho que se va a cambiar.

La Presidenta Municipal, contestó que se está pidiendo que se autorice. Más que la autorización de la fecha, las sesiones de ayuntamiento se tienen que hacerse dos mensuales, y esta propuesta es a petición de la Presidencia, hay un acuerdo que se tiene que sesionar los jueves, los segundos y cuartos del mes; pero cuando hay una salida especial, por algún motivo, que coincide con algunos eventos en esa delegación, es por esa razón que se pide únicamente la autorización para habilitar el espacio propicio de Reunión de Ayuntamiento en ese lugar que sería en los Portales.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, preguntó que si sería sesión solemne u ordinaria.

La Presidenta Municipal, contestó que sería ordinaria.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que le queda claro, lo que no queda claro es en la redacción, entonces, es cambio de fecha y cambio del lugar.

La Presidenta Municipal, señaló que la fecha puede ser a petición de la Presidenta, que puede ser cualquiera. También es acordar la fecha en atención a todos los Regidores para que la sepan y el lugar si hay que habilitarlo como recinto oficial.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que habría que declararlo y habilitarlo.

La Presidenta Municipal, contestó que efectivamente así es.

La regidora C. Arcelia Alcalá Cortés, señaló que le parece que la Sesión de Ayuntamiento, que es de orden de Gobierno Civil, no le acarrea ningún privilegio a la Parroquia de San José que está celebrando el Centenario de su Erección Canónica, que es de orden religioso, por lo que le surgieron dos preguntas: primera, el Ayuntamiento deberá movilizarse de acuerdo a las festividades religiosas que estén celebrando todas las parroquias del municipio, incluyendo las festividades no católicas; y la segunda, qué asunto se trataría en la sesión que fuera de interés colectivo de esa parroquia.

La Presidenta Municipal, contestó que la Sesión de Ayuntamiento puede moverse por motivos religiosos, civiles o cualquiera; esta es una manifestación de acercamiento de este Gobierno Municipal, de este Ayuntamiento a la ciudadanía, a la parroquia no le hacen ninguna gracia ni para bien y ni para mal estar ahí presentes. Por lo que se permitió hacer una remembranza quienes estuvieron como

Regidores en administraciones pasadas, se hacía una Sesión de Ayuntamiento aquí y una fuera, se fue a todo el municipio, en todos los lugares, se sesionó en todos los órdenes posibles, en San José de Gracia, Capilla de Milpillas, Mezcala, en las Casas de la Cultura, CUALTOS, en el recinto de ayuda del Señor de la Misericordia, en la Expo Ganadera; eso es por cualquier motivo y es una manera de demostrar en este caso específico un acercamiento a los ciudadanos de San José de Gracia, por su celebración de las fiestas que están realizando, por lo que no es motivo de alarmarse, esto es muy usual, es normal y más bien es una señal de buena voluntad de parte de cada uno del pleno, hacia los ciudadanos.

La regidora C. Arcelia Alcalá Cortés, señaló que le queda claro que se pueda sesionar en cualquier parte del municipio, nada más que dice con motivo de la conmemoración del Centenario, es por esa razón que pregunta si cualquier celebración en las parroquias se podría solicitar que se sesione en sus parroquias.

La Presidenta Municipal, contestó que no se va a sesionar en la parroquia, se va a sesionar en los Portales; pero no entiende la relación que hace la regidora C. Arcelia Alcalá Cortés, con la parroquia y con las fiestas.

La regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, señaló que le parece buena idea como parte de la Delegación que es, y que precisamente no es en relación a las festividades de la iglesia, sino como apoyo a la delegación, como presencia, en la Sesión pasada les había comentado que están cordialmente invitados a los eventos, y los eventos no nada más son los religiosos, sino también los culturales, entonces, una Sesión Ordinaria, también es motivo de engalanarse una delegación, porque no es muy común que vaya todo el Cuerpo Edificio a sesionar allá, en cuando a festividades religiosas es muy aparte, serían temas a tratar con los mismos puntos a desahogar como en cualquier otra; por lo que en lo personal le parece una oportunidad porque va a haber más presencia de personas en esa delegación y lo cual sí sería muy representativo.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, señaló que cree que nada más es de quitarle el texto donde dice referente al centenario para que no haya mala interpretación, por lo que no sabe si se pudiera omitir ese espacio donde dice de la erección del templo, para que no se viera este tipo de comentarios o de interpretaciones, en lo personal no lo ve riesgoso, porque en realidad no lo es, es en el marco del centenario y que bueno que haya esa voluntad de parte de la Presidenta y de parte de los Regidores de asistir a las delegaciones, ojalá a futuro se pudiera estar en los barrios más humildes para que vean como trabaja el ayuntamiento, los conozcan y vean la esencia que tienen como Regidores, agradece el que se tome en cuenta estos espacios para dar a conocer a la sociedad qué se está haciendo, cómo se está haciendo y por qué. Asimismo, dio las gracias y cree que no hay ningún problema el hecho de que tenga ese texto; pero si se puede omitir que bueno, y si no igual, se siente muy contenta porque los va a ver la sociedad cómo trabajan y por qué lo hacen y claro está que se está haciendo por la sociedad.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que está totalmente de acuerdo con lo manifestado por la Presidenta, hay que salir a las comunidades, que bueno que va a hacer la primera ocasión y que salen a un evento donde la comunidad entera de San José de Gracia va a salir y van a tener los Hijos Ausentes presentes, casi como si tuvieran una fiesta de cada año, sería tanto como decir que en las fiestas de Abril, Tepatitlán no hiciera eventos para no interrumpirse

con los eventos religiosos, por lo que cree que hay que estar presentes en esta ocasión que se tiene a la población activa, hay que mandarles una señal de que están cerca de ellos, hay que ir a escucharlos, hay que hacerse presentes, y lo principal no solamente eso, en la sesión anterior por votación de los 17 regidores que están presentes, aprobaron otorgarles un apoyo a la propia Parroquia para sus eventos, entonces, sean presentes, testigos de ese evento, y le gustaría hacer una propuesta adicional, si en ese mismo evento, aunque sea de forma simbólica se haga la entrega del cheque al patronato del apoyo que está llevando y de la voluntad que tiene Tepatlán para la gente de San José de Gracia.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que no lo ve como un evento cien por ciento religioso, cree que muchas delegaciones o comunidades conmemoran la fecha de la erección de su parroquia como una fecha de fundación de la comunidad o de ese núcleo habitacional, entonces, al mismo tiempo es una festividad religiosa sin quitárselo, también es una celebración civil de toda la población, y por otro lado hizo una propuesta adicional, para que al inicio de la Sesión de Ayuntamiento, por parte de Secretaría General o Sindicatura, se diera una sinopsis breve de lo que es un Ayuntamiento, y de qué se va a tratar la sesión, es una buena oportunidad para que la gente sepa lo que hacen los Regidores.

La Presidenta Municipal, contestó que le parece muy oportuno.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, señaló que el Reglamento de Gobierno Municipal de Tepatlán de Morelos, Jalisco, en su artículo 16 dice: *"Corresponde al Presidente Municipal convocar a las sesiones y diferir la celebración de las mismas. Dicha convocatoria se hará por escrito señalando, fecha, lugar y hora de la sesión"*, y dice que sean 48 horas antes; por lo que le da las gracias a la Presidenta que haga parte esta decisión de acercarse a las delegaciones y estar en todo lo que son sus eventos, tanto en lo cultural como en lo religioso, porque es acercarse al pueblo.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que apoya la petición de la regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, de que se cambie la redacción del punto, así se evitaría de algún problema, porque si no incluso tendría que ser una Sesión Solemne, si se está conmemorando algo y así lo dice el artículo 29 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en el párrafo tercero, que dice: *"Son sesiones solemnes las que se celebran para la conmemoración de aniversarios históricos y para la realización de aquellos actos o ceremonias análogas en importancia, cuando así lo determine el Ayuntamiento; y aquéllas en que concurren representantes de los Poderes de la Federación o del Estado, personalidades distinguidas de los Estados de la República u otros países"*. Entonces encuadraría si el objetivo es la conmemoración tendría que ser una Sesión Solemne, y si no es un acto que sea itinerante en las Sesiones de Ayuntamiento, lo cual es algo muy positivo para que la gente se dé cuenta de cómo funcionan las Sesiones y tener el acercamiento con la población, cree que es algo muy positivo, entonces, se sumaría a lo que propone la regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, y con eso se evitaría problemas y no como menciona también la regidora C. Arcelia Alcalá Cortés, tendrían que sesionar cada vez que haya un aniversario, o una conmemoración religiosa, aquí no sabe el número de parroquias en el municipio, pero si son varias y varias delegaciones también, se tendría que hacer lo mismo, o incluso cuando otras religiones, otras iglesias, que hay presentes también en el municipio tengan un aniversario, estarían obligados por razón de equidad y justicia a realizar las Sesiones cuando así se los soliciten.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que en el término que viene agendado, que dice *con motivo de la conmemoración* quedaría salvada con la propuesta que menciona el Regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, en el marco de la conmemoración para el acuerdo final.

La Presidenta Municipal, comentó que platicando con las Regidoras de San José de Gracia, es importante hacia la ciudadanía dar un reconocimiento por este pleno a una persona que por su trayectoria en San José de Gracia, haya hecho un evento de dejar un legado a la ciudadanía, por lo que le pide a la regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, que exponga a quiénes proponen para darle este reconocimiento.

La regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, comentó que hay un señor en San José de Gracia, llamado Taurino Arámbula Vázquez, fue promotor del deporte siendo en varias ocasiones el Presidente del Club Alteño San José, una de las ligas de fútbol de la población; fue representante de la Asociación Ganadera Local de San José de Gracia, siendo muy buen elemento participando en las actividades de esta Asociación; principal gestor para la construcción de la carretera San José de Gracia-Tepatlán por la vía de Calabazas y Piedra Herrada; fue Notario Parroquial más de 30 años, así como sacristán en la Parroquia de San José de Gracia; es el autor del libro "Rincón Alteño" y en la última fecha ya realizó el segundo tomo; obtuvo el tercer lugar a nivel nacional en el concurso de "Apariciones de la Virgen de Guadalupe en el Tepeyac"; es una persona representante de San José porque ha tenido varias labores sociales, varios servicios en San José, ha sido entregado en varias de sus actividades y es un buen representante de San José.

La Presidenta Municipal, comentó que es un reconocimiento por parte de este Cabildo para resaltar esta actividad ciudadana de estos festejos y hacer sentir que el Gobierno Municipal representado por este Ayuntamiento, reconoce a las gentes del lugar a una trayectoria, no es una presea institucional que se de cada salida, pero es una buena señal por parte de este Ayuntamiento y a petición de las regidoras L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga y L.E. M. Elena Telles Barajas que son oriundas de San José de Gracia, entregarle un diploma simplemente a esta persona dentro de la Sesión Ordinaria que se va a llevar a cabo en la Delegación de San José de Gracia.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal puso a consideración de los regidores la propuesta para que se autorice que la próxima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento se lleve a cabo el miércoles 12 de mayo de 2010, en la Delegación de San José de Gracia, a las 17:00 horas, habilitando el portal Allende como Recinto Oficial para tal efecto. Lo anterior en el Marco de la Conmemoración del Centenario de la Erección Canónica de la Parroquia de San José. Asimismo, se autorice otorgar un reconocimiento al C. TAURINO ARÁMBULA VÁZQUEZ, por su contribución al desarrollo deportivo y cultural en dicha Delegación. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 102-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza que la próxima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento se lleve a cabo el miércoles 12 de mayo de 2010, en la Delegación de San José de Gracia, a las 17:00 horas, habilitando el

portal Allende como Recinto Oficial para tal efecto. Lo anterior en el Marco de la Conmemoración del Centenario de la Erección Canónica de la Parroquia de San José.

SEGUNDO.- Asimismo, se autoriza otorgar un reconocimiento al C. TAURINO ARÁMBULA VÁZQUEZ, por su contribución al desarrollo deportivo y cultural en dicha Delegación.

- e) Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas para que se autorice:

PRIMERO. La erogación de la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) para el patrocinio del carro alegórico del Señor de la Misericordia que año con año se otorga.

SEGUNDO. La erogación de la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) para solventar los gastos del día que el Ayuntamiento toma dentro del novenario en Honor al Señor de la Misericordia.

La Presidenta Municipal otorgó el uso de la voz a la L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez para que explique el presente punto.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, comentó que siendo origen y destino de Tepatitlán, la religión y como eje principal el señor de la Misericordia y se ha dado inicio a las fiestas de Tepabril 2010, se considera que en dichas fiestas existe colaboración de la ciudadanía, autoridades religiosas así como del ayuntamiento, y es muy importante destacar la influencia de personas que visitan Tepatitlán así como la derrame económica que se ve en estas fechas y buscando lograr unas fiestas de calidad, y pudiendo tomar el segundo lugar de fiestas después de la ciudad metropolitana de Guadalajara, la comisión decidió apoyar con la cantidad de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), que será para la elaboración del carro alegórico del Señor de la Misericordia, así como la participación del novenario por parte del ayuntamiento.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, preguntó que en qué se utilizarán los \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), porque si el ayuntamiento toma 1 día todo lo que conlleva a tomar un día del novenario es poquito \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), entonces en qué conceptos específicos se va a utilizar.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, contestó que son flores, las luces del templo, un castillo, porque un castillo no cuesta \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), un castillo vale más de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.); por esa razón es una participación.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, preguntó que cuál es el día que va a tomar el ayuntamiento.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, contestó que el 19 de abril fue la peregrinación de la Alameda hacia el Santuario del Señor de la Misericordia, la misa fue a las 8:00 pm y el castillo es el día 21.

La Presidenta Municipal, comentó que todos los regidores como máxima representación de la sociedad asistan a todos los eventos, y resaltaría mucho la presencia de todos, en primer lugar porque cumplen con su función en todos los ámbitos de la representación y en algunos eventos que han participado unos de los regidores, y

otros no se han presentado aún, es una invitación para que asistan y nos unamos en representaciones que este Cuerpo Edilicio encabeza y que realza a los eventos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

ACUERDO # 103-2010/2012

PRIMERO: Se autoriza erogar la cantidad de **\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)** para el patrocinio del carro alegórico del Señor de la Misericordia que año con año se otorga.

SEGUNDO: Se autoriza erogar la cantidad de **\$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)** para solventar los gastos del día que el Ayuntamiento toma dentro del novenario en Honor al Señor de la Misericordia.

- f) Solicitud de parte de la Presidenta Municipal para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO. Con el objeto dar de solución rápida y expedita a las necesidades inmediatas no presupuestadas, como pueden ser diversas solicitudes de dependencias, de particulares, ya sean personas físicas o jurídicas, así como también para cubrir los gastos que se generan directamente por la oficina de Presidencia, se faculte a la Presidenta Municipal para disponer o autorizar gastos hasta por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, sin necesidad de que deban acordarse por el Pleno de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. Se modifique el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, creando un Proyecto nuevo denominado PRE-337 APOYOS Y AUTORIZACIONES PRESIDENTE MUNICIPAL, cuyas cuentas se describen en el documento que se anexa, por la cantidad total de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), la cual se descontará de la cuenta 9102 Pago de Financiamiento con Banamex, del proyecto TESO-198 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, de la Dependencia Tesorería. Lo anterior, en virtud de que actualmente no existe presupuesto alguno para la oficina de Presidencia.

La Presidenta Municipal, comentó que se hace esta petición ya que a Presidencia Municipal llegan muchas solicitudes tanto de dependencias que necesitan recursos que no está presupuestadas en su área, y esto retrasa la movilidad de presidencia y algo que lo sorprende de sobremanera es que el presupuesto hecho en la administración anterior no dejó ninguna contemplación para el presupuesto de presidencia, como antecedente, en la administración anterior se tenía un límite hasta de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), misma autorización fue con el acuerdo # 395-2007/2009, donde se amplía la autorización otorgada al Presidente Municipal, el pasado 28 de febrero del presente año, para que tenga la facultad de autorizar la cantidad de hasta por \$49,000.00

(cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) por evento y con un tope de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, sin necesidad de que pase por reunión de la Comisión de Adquisiciones, ni por Sesión de Ayuntamiento donde se acuerda: *Se amplía la autorización otorgada al Presidente Municipal, el pasado 28 de febrero del presente año, para que tenga la facultad de autorizar la cantidad de hasta por \$49,000.00 (cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) por evento y con un tope de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, sin necesidad de que pase por reunión de la Comisión de Adquisiciones, ni por Sesión de Ayuntamiento;* por lo que pide se autoricen los \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), tomando los recursos de lo que se les iba a pagar a Banamex, pago que no se tuvo la necesidad de hacerlo y reiteró que se pide ya que no hay presupuesto para esta dependencia.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, solicitó que este punto pasara a la comisión de Hacienda y Patrimonio para su análisis, esto debido a la relación de partidas y de montos, por ejemplo en la 2101 de papelería y artículos de oficina ya están presupuestados \$1'035,050.00 (un millón treinta y cinco mil cincuenta pesos 00/100 M.N.), otra es en servicios notariales que le corresponde a Secretaría General y a Sindicatura ya hay \$645,000.00 (seiscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y se están solicitando \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), es por lo que hace la propuesta de mandarlo a comisión, a sabiendas de que sí es muy necesario que se tenga presupuesto en presidencia por algunas situaciones especiales, por lo que sería conveniente que se analice a qué partidas y rubros se deben destinar esos recursos.

La Presidenta Municipal, comentó que ese presupuesto es porque no se saben las partidas, las partidas que está viendo son las que se autorizaron la administración y que es un ejemplo de los requerimientos de que en un momento dado tiene la administración, por lo que si se pasa a Comisión no se puede saber qué se necesita, ya que es para cubrir las eventualidades que se vayan programando, un ejemplo que viene en el marco de la ley en una de las autorizaciones y anuencias que tiene el Presidente Municipal ante una eventualidad de habilitar medidas extremas, cómo se contemplaría dentro de un encajonamiento, lo que se anexa en el orden del día es a manera de información y es copia de lo que se necesitó en el año 2009.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que obviamente todos estos gastos son comprobables y motivados, por lo que cree que así como se marca en la copia del año 2009, este año puede sufrir algunas modificaciones según los requerimientos que vaya surgiendo en presidencia, y ve lo acertado la medida porque así como se tiene que propiciar la transparencia se debe propiciar la movilidad y eficiencia del Gobierno Municipal.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que todas las comisiones han vivido en carne propia de que no se pueden cubrir todos los gastos, por ejemplo no se les puede apoyar con papelería o artículos de oficina, y con este presupuesto en Presidencia se pueden atender más ágilmente las necesidades que vayan surgiendo en todas las comisiones.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que según el comentario de apoyar con papelería o artículos de oficina Proveeduría lo maneja de manera directa y lo distribuye a todas las oficinas, en ningún presupuesto hay rubro para papelería, y así es el caso de combustible y no hay necesidad de que todas las dependencias tengan presupuesto para todo, ya que hay algunas dependencias

que manejan en su presupuesto para todas las oficinas, es por lo que se propone que se mande a comisión, probablemente sólo sea cambio de concepto para no duplicar rubros.

El Síndico Municipal, mencionó que lejos de ser un privilegio en esta oficina tan importante, es una responsabilidad porque obviamente se tiene que transparentar ya que estos recursos se van a fiscalizar y auditar como cualquier otro recurso que se da en el Ayuntamiento, no sólo se está hablando de papelería, ya se sabe que el hecho de ser la oficina de Presidencia, implica gastos de representación que muchas veces están encajonadas en ciertos rubros, además, estas partidas no son nuevas, ya se manejaban en otras administraciones como gastos asignados directamente a Presidencia.

La Presidenta Municipal, reiteró que esta intensión es que ya se llevan casi 4 meses trabajando y por algún motivo que desconoce no es posible que la oficina de Presidencia trabaje con \$0.00 (cero pesos), cree que la intención no fue la mejor, fue de inmovilidad, asimismo, le contesta al regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, que cuando él habla de la papelería es de la que se presupuestó en general, pero puede decir que por ejemplo para una anuencia que se tengan que mandar imprimir boletines de última hora de un día para otro, hay que esperar a que haya sesión de Ayuntamiento.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que cualquier recurso de papelería que se necesite en Presidencia, está disponible en Proveeduría, no se necesita que pase por sesión de Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal, señaló que lo que cambiaría es el concepto, reiterando que estos rubros se tomaron como ejemplo del año pasado; ve dos propuestas, una que se pase a Comisión de Hacienda y Patrimonio y otra como se propone.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban como se propone en el orden del día. Aprobado por mayoría con 11 votos a favor y 6 votos en contra de los CC. Regidores: M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas y L.N.I. Dora Eugenia González González. En votación económica les preguntó si aprueban que se pase a comisión de Hacienda y Patrimonio. Reprobado por mayoría con 11 votos en contra y 6 votos a favor de los CC. Regidores: M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas y L.N.I. Dora Eugenia González González de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 104-2010/2012

PRIMERO: Se autoriza y faculta a la Presidenta Municipal, para disponer o autorizar un gasto promedio de **\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)** mensuales, sin necesidad de que deban acordarse por el Pleno de este Ayuntamiento. Con el objeto dar de solución rápida y expedita a las necesidades inmediatas no presupuestadas en los proyectos de las diversas dependencias de este Municipio, así como también a las solicitudes de particulares, ya sean personas físicas o jurídicas, y para cubrir los gastos que se generan directamente por la oficina de Presidencia.

SEGUNDO: Asimismo, se autoriza modificar el Presupuesto de

Egresos para el ejercicio fiscal 2010, creando un Proyecto nuevo denominado PRE-337 APOYOS Y AUTORIZACIONES PRESIDENTE MUNICIPAL, cuyas cuentas se describen en el documento que se anexa, por la cantidad total de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), la cual se descontará de la cuenta 9102 Pago de Financiamiento con Banamex, del proyecto TESO-198 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, de la Dependencia Tesorería. Lo anterior, en virtud de que actualmente no existe presupuesto alguno para la oficina de Presidencia.

- g) Solicitud de parte del Síndico para que se apruebe la reforma y adición del artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, misma que fue aprobadas por el Poder Legislativo del Estado, mediante Decreto número 23087-LVIII/09.

La Presidenta Municipal otorgó el uso de la voz al Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez para que explique el presente punto.

El Síndico Municipal, comentó que para hacer referencia el día 14 de abril se recibió un comunicado en el que se pretende reformar el artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, como es menester que los Ayuntamientos sean notificados cuando la Constitución Estatal sufra alguna modificación y se requiere la aprobación de la mayoría de los municipios para que se pueda modificar la Constitución, este comunicado se recibió el 14 de abril y dice la Ley que si no se contesta en un mes al respecto, se entiende que el municipio está aprobando las modificaciones que se notificaron; el 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco habla sobre las cuestiones salariales, de que nadie puede ganar más que el Presidente de la República, nadie puede ganar más que su superior jerárquico, que nadie puede recibir bonos o compensaciones al final de su mandato sino está expresamente en ley, este comunicado no se vio en comisión, debido a la premura del tiempo, ya que la siguiente sesión sería hasta el 12 de mayo y si no se manda respuesta antes del 14 de mayo se entiende intrínsecamente que este municipio está de acuerdo con la reforma. Habló con el diputado local Ricardo García para que le ampliara la información y en el orden del día está la información de cómo decía y cómo se propone.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, comentó que está fundamentado en los estatutos, entonces, es por demás hacer un comentario al respecto, el Síndico Municipal ya dio un bosquejo de lo que es.

La Presidenta Municipal, preguntó si el pleno tiene que autorizar esta propuesta y si estuviera en la negativa si también se tuviera que notificarse.

El Síndico Municipal, contestó que así es. El Congreso les notifica a los 125 municipios las reformas o modificaciones que hacen y los municipios pueden estar a favor o en contra y se les notifica; hizo la aclaración de que esta reforma es de la Legislatura anterior.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que los municipios pueden estar a favor o en contra, ya que el Congreso del Estado necesita la mitad más uno aprobaciones de los municipios de acuerdo a la propuesta que ellos hacen, es sólo que nadie gane más que el Presidente de la República, ningún servidor público puede ganar más que su superior jerárquico como lo mencione en

el organigrama.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que algo difícil para ellos como Ayuntamiento es que sólo tienen que decir sí o no, pero no pueden discutir los asuntos, como es su punto de vista lo de los bonos que no los prohíben ya que no lo encuentra en el escrito.

El Síndico Municipal, señaló que sí los prohíben y se especifica en el inciso sexto, segundo párrafo, en el cuarto.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que sí se especifica y dio lectura al punto primero.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, aclaró que el asunto es que el Ayuntamiento no puede discutir las modificaciones o reformas, se limita sólo a decir si están a favor o en contra.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

ACUERDO # 105-2010/2012

ÚNICO.- Se aprueba la reforma y adición del artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, misma que fue aprobada por el Poder Legislativo del Estado, mediante Decreto número 23087-LVIII/09

- h) Solicitud de parte del Síndico para que se apruebe la reforma y adición del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, misma que fue aprobadas por el Poder Legislativo del Estado, mediante Decreto número 23091-LVIII/09.

La Presidenta Municipal otorgó el uso de la voz al Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez para que explique el presente punto.

El Síndico Municipal, señaló que al igual que el anterior se recibió el mismo día, sólo cambia la reforma al artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que se cambia de 34 magistrados a 38 magistrados, están queriendo hacer otra sala para agilizar el trabajo de lo que es el Poder Judicial.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, manifestó que es lo mismo que el punto anterior, y preguntó si se mandó información para justificar este acuerdo.

El Síndico Municipal, contestó que sí, son alrededor de 100 hojas y las tiene para quien guste leerlas, pero se les puso en el orden del día cómo era y cómo se propone, al igual que el punto anterior se pidió más información al diputado local y también es de la legislatura pasada, en virtud de que algunos magistrados se ampararon por el hecho de que fueron despedidos y tuvieron que ser reinstalados.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó

si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 106-2010/2012

ÚNICO.- Se aprueba la reforma y adición del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, misma que fue aprobada por el Poder Legislativo del Estado, mediante Decreto número 23091-LVIII/09

VI.- VARIOS.

- 1) Solicitud para erogar la cantidad de \$52,000.00 (cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) para el día del maestro.

La Presidenta Municipal, otorgó el uso de la voz a la regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, para que informe ya que no se necesita votación puesto que ya está presupuestado.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, comentó que este mismo día se reunió la Comisión de Educación, para revisar el evento que se tiene en puerta que es el homenaje al Maestro en su día, el 15 de mayo y se vio que los \$52,000.00 (cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) que se tienen presupuestados son muy poco para los cerca de 1,500 maestros que se tienen incluyendo los estatales, federales, de universidades y colegios particulares, entonces, este evento será primera vez que participen en ello, ya la Comisión de Educación y la Coordinación de Educación, les va a ofrecer una comida el 13 de mayo, un evento que merecen los maestros y merecen mucho, porque cada uno ha pasado por un aula, se necesita del apoyo y que bueno que se aprobó que la Presidenta puede apoyar sin estar presupuestado porque va a hacer falta; se pretende hacer una comida, un convivio al medio día, se les dará un reconocimiento a los maestros que cumplen 30, 40 o 50 años de servicio, en conjunto con el Consejo de Participación Social de Educación en el municipio.

La Presidenta Municipal, preguntó dónde pretenden hacerlo.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, comentó que se está esperando que el Ayuntamiento tenga un espacio dónde proponer, porque se necesita un espacio para alrededor de 2,000 personas ya que se da boleto para el maestro y un acompañante, se está viendo lo de la comida, bebida y alguna presentación cultural.

- 2) La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, solicita la autorización para el pago de una quincena extra al personal de la Dirección de Vialidad y Tránsito Municipal, ya que con motivo de la Feria Tepabril, el trabajo a desarrollarse requiere que los elementos de ésta dependencia trabajen doble turno.

La Presidenta Municipal otorgó el uso de la voz a la regidora L.N.I. Dora Eugenia González González.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, comentó que año con año en la feria Tepabril los elementos de Vialidad y Tránsito Municipal, trabajan doble turno debido a la gran carga de trabajo que

tienen y es por eso que se les pide lo justo ya que están trabajando doble.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que sí se tiene razón, ya que es mucha la carga de trabajo y con las personas que tratan.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que también la dirección de Protección Civil está trabajando de igual manera, pero no sabe si se trata en este punto o se deja para la próxima.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, preguntó si esto es voluntario o se están contemplando a todos, si no descansan o cómo se hará.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, comentó que es para todos los elementos, ya se les hizo su rol y sí alcanzan a descansar, obviamente tienen menos tiempo para estar con su familia pero sí descansan.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 107-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza el pago de una quincena extra al personal de la Dirección de Vialidad y Tránsito Municipal, ya que con motivo de la Feria Tepabril, el trabajo a desarrollarse requiere que los elementos de esta dependencia trabajen doble turno.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 13:42 trece horas con cuarenta y dos minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo D.M a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 12 doce de mayo del año en curso, en el recinto oficial para esta sesión en los Portales en la delegación de San José de Gracia, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La presente hoja y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 10 diez de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 20 de Abril del año 2010.

Conste.



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
 HACIENDA MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO
 PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2010

EXISTENCIAS AL 1 DE ABRIL DEL 2010	54,742,405.00
------------------------------------	----------------------

Rubro	Partida	Descripcion	INGESOS DEL MES
1	0	IMPUESTOS	1,632,943.00
2	0	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0
3	0	DERECHOS	1,362,083.00
4	0	PRODUCTOS	1,180,125.00
5	0	APROVECHAMIENTOS	1,098,104.00
6	0	PARTICIPACIONES	12,138,432.00
7	0	APORTACIONES FEDERALES	7,101,301.00
TOTAL DE INGRESOS			24,512,988.00
TOTAL DE INGRESOS MAS EXISTENCIAS			79,255,394.00

Capítulo	Concepto	Descripcion	EGRESOS DEL MES
1000	0	SERVICIOS PERSONALES	9,933,728.00
2000	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,042,263.00
3000	0	SERVICIOS GENERALES	3,338,842.00
4000	0	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	894,433.00
5000	0	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,067,838.00
6000	0	OBRAS PUBLICAS	2,525,863.00
7000	0	EROGACIONES DIVERSAS	623,383.00
9000	0	DEUDA PUBLICA	0
TOTAL DE EGRESOS			21,426,349.00

EXISTENCIAS AL 30 DE ABRIL DE 2010	57,829,044.00
------------------------------------	----------------------

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO - EXISTENCIAS
 HACIENDA MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO
 DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2010

DESCRIPCION		SALDO
1	0 EXISTENCIAS	33,002,261.00
1	1 Efectivo	113,615.00
1	2 Fondos de Caja	182,200.00
1	3 Bancos	25,763,042.00
1	4 Inversiones Financieras	0
1	5 Documentos por cobrar	0
1	6 Anticipo a Proveedores	4,839,241.00
1	7 Préstamos al Personal	144,352.00
1	8 Gastos a Comprobar	580,321.00
1	9 Depósitos en Garantía	8,450.00
1	10 Retenciones a Terceros	-1,014,164.00
1	11 Acreedores Diversos	0
1	12 Existencias Diversas	2,385,204.00
2	0 EXISTENCIAS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL MES	13,878,487.00
2	1 Fondos de Caja	0
2	2 Bancos	13,878,487.00
2	3 Anticipo a Proveedores	0
3	0 EXISTENCIAS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	0
3	1 Fondos de Caja	0
3	2 Bancos	0
3	3 Anticipo a Proveedores	0
4	0 EXISTENCIAS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO SOCIAL MUNICIPAL DEL MES	10,948,296.00
4	1 Fondos de Caja	0
4	2 Bancos	10,914,523.00
4	4 Existencias Diversas	33,774.00
5	0 EXISTENCIAS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO SOCIAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	0
5	1 Fondos de Caja	0
5	2 Bancos	0
5	3 Anticipo a Proveedores	0
TOTAL EXISTENCIAS		57,829,044.00



Tepatitlán
de Morelos

Gobierno Municipal 2010 - 2012

LA GACETA MUNICIPAL

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

COMUNICACIÓN SOCIAL TEPATITLÁN

Visita nuestros sitios web:
www.tepatitlan.gob.mx

www.comunicaciontepa.com

